

# Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 27 de abril de 2018

Número 5014

#### **CONTENIDO**

#### **Prevenciones**

**3** De la Mesa Directiva

#### **Actas**

- **5** De la Comisión de la Ciudad de México, correspondiente a la segunda reunión extraordinaria, convocada para el jueves 19 de abril de 2018, que no se llevó a cabo por falta de quórum
- **7** De la Comisión de la Ciudad de México, tocante a la vigésima quinta reunión plenaria, convocada para el martes 24 de abril de 2018, sin que se llevase a cabo por falta de quórum
- **9** De la Comisión de Deporte, relativa a la duodécima sesión plenaria, realizada el martes 10 de abril de 2018
- **12** De la Comisión de Ganadería, correspondiente a la decimoctava reunión ordinaria, efectuada el jueves 8 de marzo de 2018
- **22** De la Comisión de Igualdad de Género, correspondiente a la reunión ordinaria efectuada el martes 17 de abril de 2018

#### **Informes**

**26** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, primero semestral de actividades del tercer año de ejer-

- cicio, correspondiente al periodo viernes 1 de septiembre de 2017-miércoles 28 de febrero de 2018
- 42 De la Comisión de Igualdad de Género, quinto semestral de actividades del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo que comprende del viernes 1 de septiembre de 2017 al miércoles 28 de febrero de 2018
- **55** De la diputada María Cristina García Bravo, relativo a la decimosexta reunión ministerial del Foro Internacional de Energía, celebrada del martes 10 al jueves 12 de abril de 2018 en Nueva Delhi, India

#### **Invitaciones**

- **56** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la exposición fotográfica *Un sueño italo-latinoamerica-no: construir el futuro juntos*, que permanecerá hasta el viernes 27 de abril
- 56 De la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, a la conferencia *La importancia de la migración en la relación bilateral México-Estados Unidos*, que impartirá Christopher Gascon, representante de la Organización Internacional de Migraciones en México, el viernes 27 de abril, a partir de las 10:00 horas

Pase a la página 2

Viernes 27 de abril

- **56** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película "Boda con el enemigo", que se llevará a cabo el miércoles 2 de mayo, a las 15:00 horas
- **56** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a participar en el Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018. La información completa puede consultarse en www.cefp.gob.mx hasta el viernes 4 de mayo
- **56** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, por efectuarse el martes 8 de mayo, de las 11:00 a las 13:00 horas
- **57** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al foro *La pobreza y su entorno socioeconómico en el México del siglo XXI*, que tendrá lugar el miércoles 30 de mayo, de las 9:30 a las 15:00 horas
- 57 De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro

#### **Prevenciones**

DE LA MESA DIRECTIVA

#### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

#### 1. Economía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 1084 del Código de Comercio.

Presentada por el Congreso de Jalisco.

Expediente 9874.

Segunda sección.

#### 2. Atención a Grupos Vulnerables.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XI del artículo 20. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Presentada por el Congreso de Jalisco.

Expediente 9875.

Tercera sección.

#### 3. Protección Civil.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 20. y 20 de la Ley General de Protección Civil.

Suscrita por la diputada Tania Victoria Arguijo Herrera, PRD.

Expediente 9876.

Cuarta sección.

4. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Reglamento de la Cámara de Diputados.

Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Expediente 9877.

Quinta sección.

5. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados (en materia de preclusión de iniciativas).

Suscrita por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala y por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 9879.

Séptima sección.

**6.** Trabajo y Previsión Social, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley del Primer Empleo.

Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 9880.

Primera sección.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2018.

Atentamente Diputado Édgar Romo García (rúbrica) Presidente DE LA MESA DIRECTIVA

#### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

#### 1. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Braulio Mario Guerra Urbiola, PRI.

Expediente 7257.

Cuarta sección.

#### 2. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de publicidad gubernamental).

Presentada por el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, en nombre propio y del diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, Movimiento Ciudadano.

Expediente 7262.

Segunda sección.

#### 3. Puntos Constitucionales

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo décimo al artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Francisco Martínez Neri, PRD.

Expediente 7266.

Sexta sección.

#### 4. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de incorporación al patrimonio mundial tangible e intangible, los recursos, sitios y conocimientos de México).

Presentada por el diputado Alejandro González Murillo, PES.

Expediente 7275.

Primera sección.

Ciudad de México, a 27 de abril de 2018.

Atentamente Diputado Édgar Romo García (rúbrica) Presidente

#### **Actas**

DE LA COMISIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRES-PONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CONVOCADA PARA EL JUEVES 19 DE ABRIL DE 2018, QUE NO SE LLEVÓ A CABO POR FALTA DE QUÓRUM

A las 14:30 horas del jueves 19 de abril de 2018, en el salón de Protocolo del edificio A, del Palacio Legislativo, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza de la Ciudad de México, se reunieron legisladores integrantes de la Comisión Ciudad de México, correspondiente a la LXIII Legislatura, para el desahogo del siguiente orden del día:

- 1. Registro de asistencia y declaración de quorum.
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima tercera reunión ordinaria
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Quinto Informe Semestral
- 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes acuerdos:
  - 5.1 Relativo a las reuniones ordinarias de la Comisión para el período mayo-agosto 2018.
  - 5.2 Por el que se aprueba el Informe Semestral del período marzo-mayo 2018.
  - 5.3 Por el que se aprueba el Informe Final de la Comisión.
- 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes de iniciativas.
  - 6.1 Dictamen de la iniciativa por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México
  - 6.2 Dictamen de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Cons-

titución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- 6.3 Dictamen en sentido negativo por el que se desecha la iniciativa que reforma la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas en Materia de Sustitución del Nombre de Distrito Federal a Ciudad de México
- 7. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo
  - 7.1 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de Ciudad de México a evaluar la pertinencia de introducir modificaciones al reglamento de tránsito
  - 7.2 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de Ciudad de México a que incorpore elementos de ayuda humanitaria al programa de reconstrucción de la ciudad de México, para evitar que las personas damnificadas se vuelvan titulares de deudas impagables.
  - 7.3 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de Ciudad de México, y en particular a la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX, a establecer los mecanismos necesarios de transparencia y rendición de cuentas respecto de los recursos destinados a la reconstrucción de la ciudad y que se canalicen en función del diagnóstico integrado en la plataforma CDMX.
  - 7.4 Dictamen con punto de acuerdo que exhorta al jefe delegacional de Cuajimalpa de Morelos y a la Secretaría de Seguridad Pública de Ciudad de México a que diseñen e implementen un programa para hacer frente a la violencia y la inseguridad que ha aumentado en la demarcación.
  - 7.5 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo al suministro de agua potable en Ciudad de México y el cierre ilegal de válvulas en las delegaciones

- 7.6 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría De Medio Ambiente y Recursos Naturales, al gobierno de Ciudad de México y al Fondo Nacional para la Cultura y las Artes a redoblar los esfuerzos para la protección y reproducción del ajolote
- 7.7 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cofepris a revisar los medicamentos suministrados para la interrupción legal del embarazo en las clínicas de la ciudad de México
- 7.8 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de Ciudad de México a establecer instrumentos para agilizar los trabajos de demolición de inmuebles de alto riesgo
- 7.9 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta a diversas instituciones a realizar acciones conjuntas tendentes a preservar y garantizar el derecho al agua de los habitantes de la ciudad de México.
- 7.10 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la .Procuraduría General de Justicia de Ciudad de México a investigar el caso de marco Antonio Sánchez Flores como desaparición forzada.
- 7.11 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Ciudad de México a acatar lo ordenado por el INAH sobre el retiro de publicidad de la línea 7 del Metrobús
- 7.12 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta a los titulares del Sistema
- de Transporte Colectivo Metro y del organismo público descentralizado Metrobús a implementar acciones coordinadas que permitan a los usuarios de los dos sistemas de transporte tener una experiencia más satisfactoria, en particular en los tiempos de abordaje y descenso de pasajeros,
- 7.13 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo a la creación de una política ad-

- ministrativa para el uso eficiente de los recursos humanos y materiales del plan de reconstrucción de Ciudad de México y a difundir los datos respecto a la distribución realizada de los recursos asignados.
- 7.14 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a aceptar la recomendación emitida por la Profepa y hacer pública la respuesta que emitan, así como los avances y acciones que se implementen para mejorar la calidad del agua y las condiciones generales del río y la presa San Joaquín.
- 7.15 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo al proyecto inmobiliario en predio ubicado en la calle Tetongo, Santa Úrsula Coapa, Coyoacán, Ciudad de México.
- 7.16 Dictamen de la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de Ciudad de México a difundir los asuntos relacionados con el financiamiento para construir la planta de termovalorización, y proveer detalles pormenorizados sobre el proyecto y la identidad de las empresas participantes
- 7.17 Dictamen negativo relativo a la proposición con punto de acuerdo para hacer públicos y auditar los procesos de licitación, contratación y adjudicación de obras llevados a cabo en Ciudad de México con la empresa Veolia.
- 8. Asuntos generales.
- 9. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes seis legisladores, por lo que no se contó con el quorum reglamentario para iniciar la reunión.

#### **Diputados asistentes:**

Presidenta: Cecilia Guadalupe Soto González. Secretarios y secretarias: Samuel Rodríguez Torres, Héctor Barrera Marmolejo y Evelyn Parra Álvarez. Integrantes: Santiago Torreblanca Engell y Rafael Hernández Soriano

7

#### **Diputados ausentes:**

María de la Paz Quiñones Cornejo, Patricia Elizabeth Ramírez Mata, María Teresa Sánchez Ruiz Esparza, Nora Liliana Oropeza Olguín, Norma Xóchitl Hernández Colín, Ariadna Montiel Reyes, René Cervera García, Carlos Gutiérrez García, Moisés Guerra Mota, Fernando Navarrete Pérez y Manuel Vallejo Barragán

En virtud de que no se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la Comisión, diputada Cecilia Guadalupe Soto González, levantó la sesión a las 15:30.

La presente acta se levanta en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 167, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### Por la Comisión de la Ciudad de México:

**Diputados:** Cecilia Guadalupe Soto González (rúbrica), presidenta; Samuel Rodríguez Torres (rúbrica), Héctor Barrera Marmolejo (rúbrica), Evelyng Parra Álvarez, Rafael Hernández Soriano (rúbrica) y Santiago Torreblanca Engell (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TOCANTE A LA VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN PLENARIA, CONVOCADA PARA EL MARTES 24 DE ABRIL DE 2018, SIN QUE SE LLEVASE A CABO POR FALTA DE QUÓRUM

A las 10:00 horas del martes 24 de abril de 2018, en el salón A del edificio G del Palacio Legislativo, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, Ciudad de México, se reunieron integrantes de la Comisión de la Ciudad de México correspondiente a la LXIII Legislatura, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigésima tercera reunión ordinaria.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de actividades.
- 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes acuerdos:
  - 5.1. Relativo a las reuniones ordinarias de la comisión para el periodo mayo-agosto 2018.
  - 5.2. Por el que se aprueba el informe semestral de actividades correspondiente al periodo marzo-mayo de 2018.
  - 5.3. Por el que se aprueba el informe final de actividades.
- 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes de iniciativas:
  - 6.1. Por la que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México.
  - 6.2. Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - 6.3. En sentido negativo por el que se desecha la iniciativa que reforma las Leyes de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en materia de sustitución del nombre de "Distrito Federal" por "Ciudad de México".
- 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes sobre proposiciones de punto de acuerdo:
  - 7.1. Que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a evaluar la pertinencia de introducir modificaciones en el Reglamento de Tránsito.

8

- 7.2. Que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a incorporar elementos de ayuda humanitaria al programa de reconstrucción de la Ciudad de México para evitar que los damnificados se vuelvan titulares de deudas impagables.
- 7.3. Que exhorta al gobierno de la Ciudad de México y, en particular, la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México a establecer instrumentos de transparencia y rendición de cuentas respecto a los recursos destinados a la reconstrucción de la localidad y que se canalicen en función del diagnóstico integrado en la plataforma Cdmx.
- 7.4. Que exhorta al jefe delegacional de Cuajimalpa de Morelos y la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México a diseñar e implantar un programa para hacer frente a la violencia y la inseguridad, que han aumentado en la demarcación.
- 7.5. Relativo al suministro de agua potable en la Ciudad de México y el cierre ilegal de válvulas en las delegaciones.
- 7.6. Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el gobierno de la Ciudad de México y el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes a redoblar los esfuerzos para la protección y reproducción del ajolote.
- 7.7. Que exhorta a la Cofepris a revisar los medicamentos suministrados para la interrupción legal del embarazo en las clínicas de la Ciudad de México.
- 7.8. Que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a establecer instrumentos para agilizar los trabajos de demolición de inmuebles de alto riesgo.
- 7.9. Que exhorta a diversas instituciones a realizar acciones conjuntas tendentes a preservar y garantizar el derecho al agua de los habitantes de la Ciudad de México.
- 7.10. Que exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a investigar el

- caso de Marco Antonio Sánchez Flores como desaparición forzada.
- 7.11. Que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a acatar lo ordenado por el INAH sobre el retiro de publicidad de la línea 7 del Metrobús.
- 7.12. Que exhorta a los titulares del Sistema de Transporte Colectivo-Metro y del organismo público descentralizado Metrobús a implantar acciones coordinadas que permitan a los usuarios de los dos sistemas tener una experiencia más satisfactoria, en particular en los tiempos de abordaje y descenso de pasajeros.
- 7.13. Relativo a crear una política administrativa para el uso eficiente de los recursos humanos y materiales del plan de reconstrucción de la Ciudad de México y a difundir los datos respecto a la distribución realizada de los recursos asignados.
- 7.14. Que exhorta a diversas autoridades a aceptar la recomendación emitida por la Profepa y hacer pública la respuesta que emitan, así como los avances y las acciones por implantar para mejorar la calidad del agua y las condiciones generales del río y la presa San Joaquín.
- 7.15. Relativo al proyecto inmobiliario en el predio de la calle Tetongo, Santa Úrsula Coapa, Coyoacán, Ciudad de México.
- 7.16. Que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a difundir los asuntos relacionados con el financiamiento para construir la planta de termovalorización, y proveer detalles sobre el proyecto y la identidad de las empresas participantes.
- 7.17. Que exhorta respetuosamente al jefe delegacional en Xochimilco a convocar a sesionar a la CEAHI para estudiar los asentamientos irregulares en la demarcación que puedan ser dictaminados.
- 7.18. Que exhorta al jefe del gobierno de la Ciudad de México a expedir una resolución de carácter general por la que se condone totalmente

el pago del impuesto predial y de los derechos por el suministro de agua y sus accesorios que correspondan a los inmuebles catalogados con el código de color amarillo.

- 7.19. Que exhorta al gobierno de Ciudad de México a generar programas de capacitación a jueces cívicos en materia de protección de los animales.
- 7.20. Que solicita al titular del Poder Ejecutivo que el predio donde se encuentran las instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, "Centro Scop", sea utilizado para construir un parque tecnológico, urbanístico y ambiental, en beneficio y disfrute de los habitantes de la Ciudad de México.
- 7.21. Que exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México a gestionar por las autoridades competentes la firma de un acuerdo a fin de que en las compras en los comercios se expendan bolsas que faciliten a la ciudadanía el cumplimiento de la NADF-024-AMBT-2013, relativa a la clasificación de desechos.
- 7.22. Para hacer públicos y auditar los procesos de licitación, contratación y adjudicación de obras llevados a cabo en la Ciudad de México con la empresa Veolla.
- 8. Asuntos generales.
- 9. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

#### Lista de asistencia y declaratoria de quórum

Se pasó lista de asistencia, y estaban presentes cuatro legisladores, por lo que no se contó con quórum para iniciar la reunión.

#### **Diputados asistentes**

Cecilia Soto González, presidenta; Héctor Barrera Marmolejo, secretario; Rafael Hernández Soriano y Santiago Torreblanca Engell.

Se recibió justificación del diputado Samuel Rodríguez Torres.

#### **Diputados ausentes**

María de la Paz Quiñones Cornejo, Patricia Elizabeth Ramírez Mata, María Teresa Sánchez Ruiz Esparza, Nora Liliana Oropeza Olguín, Norma Xóchitl Hernández Colín, Ariadna Montiel Reyes, René Cervera García, Carlos Gutiérrez García, Moisés Guerra Mota, Fernando Navarrete Pérez, Manuel Vallejo Barragán, Samuel Rodríguez Torres y Evelyn Parra Álvarez.

En virtud de que no se contó con quórum, la presidenta levantó la sesión a las 10:45 horas.

La presente acta se levanta en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 167, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### Por la Comisión de la Ciudad de México

**Diputados:** Cecilia Soto González, presidenta; Héctor Barrera Marmolejo, secretario; Rafael Hernández Soriano, Santiago Torreblanca Engell (rúbricas).

De la Comisión de Deporte, relativa a la duodécima sesión plenaria, realizada el martes  $10\,$  de abril de  $2018\,$ 

Inicio: 16:00 horas.

Término: 16:40 horas

Lugar: Sala de juntas del Estado de México del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Asistentes y verificación de quórum: Asistió el diputado Alejandro Juraidini Villaseñor, en su calidad de presidente. Asimismo, el diputado Omar Corzo Olán, quien fungió como secretario.

Además, los diputados Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Fidel Kuri Grajales, Carlos Iriarte Mercado, Adriana Elizarraraz Sandoval, Jacqueline Nava Mouett, Olga Catalán Padilla, Yaret Adriana Guevara Jiménez y Jesús Emiliano Álvarez López.

Fidel Almanza Monroy, Rosa Alicia Álvarez Piñones, Claudia Beltrán Salas, Celia Castro Torres, José Adrián González Navarro, Próspero Manuel Ibarra Otero, Renato Josafat Molina Arias, Luis Ernesto Munguía González, Karen Orney Ramírez Peralta, Brenda Velázquez Valdez, Timoteo Villa Ramírez y Claudia Villanueva Huerta.

Se presentó el siguiente orden del día, que fue sometido a consideración del pleno una vez constituido el quórum:

- 1. Registro de asistencia.
- 2. Verificación y declaración de quórum.
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la undécima reunión plenaria.
- 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte (diputada Nora Liliana Oropeza Olguín, PRI).
- 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte (diputada Melissa Torres Sandoval, Nueva Alianza).
- 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte (diputada Elvia Graciela Palomares, PRI).

- 8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXX al artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (diputada Patricia García García, Partido Acción Nacional).
- 9. Lectura, discusión y, en su caso aprobación, del dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a realizar acciones para prevenir y atender los casos de hostigamiento o acoso contra las deportistas (diputada Melissa Torres Sandoval, Nueva Alianza).
- 10. Asuntos generales.
- 11. Clausura.

El diputado Alejandro Juraidini Villaseñor solicitó al secretario que hiciera del conocimiento del pleno el cómputo de asistencia de los integrantes.

La secretaría informó a la presidencia que había un registro de 21 asistentes, quienes forman quórum. Por ende, se inició la sesión.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría sometió a consideración del pleno el orden del día, que fue aprobado por unanimidad.

## 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la undécima reunión plenaria

Remitida en su oportunidad a cada uno de los diputados el acta de la undécima reunión plenaria, para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados y con el ánimo de proceder a desahogar los asuntos incluidos en la agenda para la reunión, solicitó que de no haber inconveniente se dispensara la su lectura a fin de proceder a la aprobación.

El presidente solicitó a la secretaría que sometiese a votación el acta de la décima reunión ordinaria en sus términos, la cual fue aprobada por unanimidad.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de

## la Ley General de Cultura Física y Deporte (diputada Nora Liliana Oropeza Olguín, PRI)

La presidencia informó que el proyecto fue dictaminado en sentido negativo, debido a que actualmente ya se encuentra previsto en los artículos 9, 10, 11, 13 fracciones I a III, 21, fracción XVI, 34 fracciones I y II, y primer párrafo del artículo 39 de la ley objeto de estudio del análisis.

Sin que nadie solicitara el uso de la palabra, la presidencia instruyó a la secretaría para que sometiese a consideración del pleno el proyecto. Aprobado por unanimidad.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte (diputada Melissa Torres Sandoval, Nueva Alianza)

La presidencia informó que el proyecto fue dictaminado en sentido negativo, pues la contraloría interna únicamente tiene facultades para recibir quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos adscritos a la Conade. Por tanto, no es jurídicamente viable que la fracción I Bis del artículo 29 de la iniciativa establezca que también podrá investigar y fincar responsabilidades a cualquier otro ciudadano que realice actividades vinculadas al ámbito deportivo.

Sin que nadie solicitara el uso de la voz, la presidencia instruyó a la secretaría para que sometiese a consideración de los diputados el proyecto, el cual fue aprobado por unanimidad.

7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte (diputada Elvia Graciela Palomares, PRI)

La presidencia informó que el proyecto fue dictaminado en sentido negativo, pues la generalidad de la ley no acepta especificaciones con la precisión propuesta, como en el caso de otros muchos deportes.

Asimismo, la ley contiene en el capítulo correspondiente a la ciencia aplicada las normas que salvaguardan los derechos pretendidos por el iniciante. Sin que nadie solicitara el uso de la palabra, la presidencia instruyó a la secretaría para que sometiese a consideración del pleno el proyecto, el cual se aprobó por unanimidad.

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXX al artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (diputada Patricia García García, Partido Acción Nacional)

La presidencia informó que el proyecto fue dictaminado en sentido negativo, pues la Ley General de Cultura Física y Deporte ya prevé las disposiciones y atribuciones para que los programas y las acciones de la Conade promuevan no sólo en los estudiantes de educación básica y media superior sino en todos los niveles educativos, como se infiere del artículo 88: "La cultura física deberá ser promovida, fomentada y estimulada en todos los niveles y grados de educación y enseñanza del país como factor fundamental del desarrollo armónico e integral del ser humano".

Sin que nadie solicitara el uso de la palabra, la presidencia instruyó a la secretaría para que sometiese a consideración del pleno el proyecto, el cual se aprobó por unanimidad.

9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a realizar acciones para prevenir y atender los casos de hostigamiento o acoso contra las deportistas (diputada Melissa Torres Sandoval, Nueva Alianza)

La presidencia informó que el proyecto fue dictaminado en sentido positivo, pues coincide en que debe reconocerse a niñas y niños como titulares de derechos, así como garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos para su sano desarrollo.

Sin que nadie solicitara el uso de la palabra, la presidencia instruyó a la secretaría para que sometiese a consideración del pleno el proyecto. Aprobado por unanimidad.

#### 10. Asuntos generales

Sin asuntos generales que discutir, se levantó la reunión.

#### Acuerdos

1. Se aprobaron por unanimidad todos los dictámenes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2018.

#### La Comisión de Deporte

Diputados: Alejandro Juraidini Villaseñor (rúbrica), presidente; Carlos Iriarte Mercado (rúbrica), Montserrat Arcos Velázquez, Omar Corzo Olán (rúbrica), Fidel Kuri Grajales (rúbrica), Adriana Elizarraraz Sandoval (rúbrica), Jacqueline Nava Mouett (rúbrica), Olga Catalán Padilla, Yaret Adriana Guevara Jiménez (rúbrica), Jesús Emiliano Álvarez López (rúbrica), secretarios; Fidel Almanza Monroy (rúbrica), Rosa Alicia Álvarez Piñones (rúbrica), Celia Castro Torres (rúbrica), José Adrián González Navarro, Próspero Manuel Ibarra Otero (rúbrica), Miriam Denisse Ibarra Rangel, Renato Josafat Molina Arias, Karen Orney Ramírez Peralta, Brenda Velázquez Valdez, Timoteo Villa Ramírez (rúbrica), Eduardo Villafuerte García (rúbrica), Claudia Villanueva Huerta (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 8 DE MARZO DE 2018

A las 10:05 horas del jueves 8 de marzo de 2018, en la zona C del edificio G, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, de la honorable Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Ganadería de conformidad con la convocatoria de fecha 1 de marzo del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

#### 1. Lista de asistencia inicial y final

El diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, en su calidad de presidente de la Comisión de Ganadería, dio la bienvenida a las diputadas y diputados integrantes de la comisión, a la decimoctava reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería. De igual forma, dio un especial agradecimiento a los diputados que asistieron a la celebración del día martes 6 de marzo de 2018, con motivo del Día Nacional de la Ganadería, donde se llevaron a cabo una serie de actividades en torno al sector pecuario, con temas económicos, sociales y de producción de alimentos; que seguramente en el ámbito de esta comisión, prevalece como uno de los aspectos de reconocimiento más importantes de nuestro país.

Se solicitó a los diputados presentes dar inicio a la reunión, se informó que aún no se contaba con el registro de asistencia necesario para tener el quórum, por lo que, para ir adelantando los trabajos, se iniciaría con la presentación del doctor Arturo Enciso Serrano, secretario técnico de la Comisión de Ganadería, sobre el quinto informe semestral de actividades de la comisión, mientras se incorporaban los diputados y diputadas que confirmaron su asistencia a la reunión.

## 2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del quinto informe semestral de actividades de la Comisión de Ganadería

En uso de la palabra, el secretario técnico el doctor Enciso Serrano inició con la presentación del informe señalando que –previamente– fue entregado en las oficinas de los diputados, y se encontraba integrado en las carpetas. Esta presentación del informe, es un resumen ejecutivo, debido a que se les envió previamente para su análisis. Dentro de lo más destacado del contenido, es que los integrantes al inicio del periodo que se informa que comprende del 1 de septiembre de 2017, fueron once diputados del PRI, seis del PAN, dos del PRD, tres del PVEM, uno de Morena y uno de Movimiento Ciudadano; dando un total de 24 diputados integrantes; al cierre del 28 de febrero de 2018 sólo son 21 diputados. En su momento el diputado Cházaro Montalvo, informaría de los nuevos integrantes.

Como parte del trabajo legislativo, el total de asuntos turnados a la comisión fueron 11, conformados por una minuta para dictamen en comisión única, cinco iniciativas para dictamen en comisión única, tres proposiciones para dictamen en comisión única, y dos iniciativas para dictamen en comisiones unidas. Ése es el cuadro que está en la página oficial de la Cámara, con los ajustes conforme al avance en la comisión.

Los asuntos turnados, son los siguientes: Expediente 7680 minuta que tiene que ver con la tenencia del ganado; las iniciativas para dictamen en comisión única son el expediente 8052 referente a pruebas cosméticas, el 8629 que tiene que ver con la comercialización de animales domésticos y silvestres, el 8690 para definir una unidad técnica estatal de supervisión, el 8825 sobre sustancias prohibidas, y 9405 que tiene que ver con el trato humanitario y sacrificio de animales domésticos y silvestres.

Con respecto a las proposiciones para dictamen en comisión única, está el expediente 9577 respecto al incremento de precio de la leche que compra Liconsa, al igual que el expediente 9755, y 9620 respecto a la enfermedad del ganado bovino, el carbón sintomático.

Las iniciativas en dictamen de comisiones unidas, corresponde a la Ley Federal de Sanidad Animal, propuesta por el diputado Javier Octavio Herrera Borunda, misma que fue dictaminada en Comisiones Unidas, Ganadería y Justicia; el expediente 9288 correspondiente a la Ley General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, está en proceso de estudio, la Comisión de Ganadería va Segunda en Turno para Dictamen, la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego va en Primer Turno.

Los asuntos legislativos resueltos y que fueron votados en Reuniones Ordinarias de la Comisión durante este periodo que se informa, son el Expediente 6444, Iniciativa de la Diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, correspondiente al maltrato animal de la Ley Federal de Sanidad Animal; el Expediente 6506 Iniciativa de la Diputada Marisol Vargas Bárcena, también de la Ley Federal de Sanidad Animal, sobre los antibióticos y antimicrobianos; el Expediente 6906 de la Diputada María García Pérez, referente al Bienestar Animal; el Expediente 6900 Iniciativa del Diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma, de la Ley de Organizaciones Ganaderas, y el Expediente 8052 Iniciativa del Diputado Jesús Sesma, de la Ley Federal de Sanidad Animal, lo de pruebas cosméticas.

En comisiones unidas los expedientes 5873 y 7519, iniciativas de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos y del diputado Octavio Herrera Borunda, dictaminadas conjuntamente en comisiones unidas, tema maltrato animal de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal Federal.

Respecto a los avances del programa anual de trabajo, se programaron 5 reuniones ordinarias; se realizó una extraordinaria, dos ordinarias la décimo sexta y la décimo séptima, en esta última se tuvieron dos sesiones permanentes con el tema de presupuesto, de tal forma se puede considerar que se cumplió con la meta al realizar cinco reuniones. De las reuniones de trabajo se realizaron las siguientes: Comparecencia del Secretario de la SAGARPA; con la Comisión Ejecutiva Bovinos de Carne y las Reglas de Operación de los Componentes de Desarrollo Rural.

Respecto a otras actividades legislativas, se realizó el análisis al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018, el catorceavo Encuentro Nacional Ganadero, y la capacitación del personal adscrito a esta Comisión de Ganadería, se cursó un diplomado obteniéndose la constancia respectiva.

Dentro de las opiniones generadas por la comisión, lo más destacado fue el análisis al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018. Es importante destacar que de los 19 mil 818 millones de pesos programados al sector ganadero en sus diferentes programas y componentes, la Comisión propuso un incremento de 21.4 por ciento, logrando finalmente sólo 11.2 por ciento de incremento, llegando finalmente a los 22.03 mil millones de pesos. Es importante destacar que, dentro de este monto, se incluyen los 733.6 millones de pesos, correspondientes a la concurrencia con las entidades fe-

derativas solamente para el sector ganadero, ya que la bolsa total ascendió a 2 mil millones de pesos, en donde se incluye además al sector agrícola y pesquero.

Finalmente, en el apartado de los recursos destinados a la comisión, que es el Fondo Fijo y el Fondo Revolvente, hubo economías. En el Fondo Fijo se ejercieron solamente 35 mil pesos de los 57 mil programados en el periodo que se informa, los conceptos de gasto fueron en despensa, consumo, insumos y papelería que no abastece la Cámara, se tuvo que adquirir por fuera. En el Fondo Revolvente de los 216 mil pesos programados, solamente se ejercieron 160 mil pesos. El remanente de ambos conceptos y de acuerdo a las necesidades que tenga la comisión, en un momento dado se podrían ejercer.

Se continuó avanzando con algunos temas mientras se contaba con el quórum legal, por lo que el presidente diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, solicitó a los diputados que diera por conocido y recibido el contenido del resumen del quinto informe, y en cuanto se confirme el quórum legal, se procedería a su discusión y en su caso, aprobación.

Informó que han causado baja por diversas razones de la comisión, la diputada Iveth Bernal Casique, en su calidad de integrante; el diputado Antonio Amaro Cancino, en su calidad de secretario; el diputado Rogerio Castro Vázquez, en su calidad de secretario; el diputado Cándido Ochoa Rojas, en su calidad de integrante; y el diputado Moisés Guerra Mota, en su calidad de integrante; los nuevos integrantes de la comisión son los diputados José Luis Sáenz Soto, y Mario David Mex Albornoz, como secretarios.

El diputado Ramón Villagómez Guerrero solicitó en asuntos generales referirse a la iniciativa que presentó, misma que fue turnada para dictamen a esta comisión, por lo anterior, expresó los motivos y fundamentos de su Iniciativa. En uso de la palabra el diputado Villagómez Guerrero, manifiesta que es una Iniciativa que presentó el día 5 de diciembre del 2017 ante el pleno, con la intención de prohibir en el artículo 174 de la LFSA la adición o inyección de químicos en alimentos y animales destinados al consumo humano, por estar ligados con patologías en los humanos.

Las sustancias son el cloranfenicol, que produce hipersensibilidad, ardor, irritación, discrasias sanguíneas, carcinógenos, toxicidad y abortos; el cristal violeta, que produce irritaciones, vómitos, dolor de cabeza, vértigo, trastornos gastrointestinales y es cancerígeno; el clenbuterol que produce afecciones cardiovasculares, incremento en la presión arterial, nerviosismo, inquietud, sudoración, temblor de boca, visión, calambres, infartos cardíacos y cerebrales; el dietiletilbestrol, que produce abortos espontáneos, adenocarcinoma de células claras y trastornos endocrinos; la fenilefrina que produce nerviosismo, mareos, insomnios; así como, los nitrofuranos, el dienestrol y el carbadox, que prácticamente todos son cancerígenos.

La iniciativa busca el incremento en sanciones, garantizar la certeza jurídica a la salud del consumidor final, y prohibir un listado de químicos dañinos a la salud, que actualmente se usan para mejorar la consistencia y apariencia de la carne.

Este proyecto normativo ha tenido la visión de productores, empresarios y autoridades como la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica); las sustancias se sacaron de las reuniones que se tuvieron con los presidentes de las asociaciones ganaderas, de las asociaciones de engordadores del país, y ellos están de acuerdo en que estos productos dañan a la salud. Como ejemplo muy claro, está el uso del clenbuterol que el boxeador Canelo Álvarez, salió positivo en el doping por haber consumido carne contaminada con clenbuterol.

El clenbuterol ya está tipificado en la norma, pero creemos que no es suficiente, porque se sigue implantando su uso y de las demás sustancias señaladas, consideró que era algo que la comisión, no debe dejar pasar en esta legislación, sin tomar medidas en el asunto. Son pocas las gentes que lo hacen en el país, pero son muchos los daños que generan a la población, a los habitantes de nuestro país.

Es muy común escuchar y conocer gente que tiene padecimientos como el cáncer, este es un problema de salud pública nacional, que sin duda esta iniciativa podría ayudar para aminorar el problema, sancionando a todo aquel que incurra en el delito de utilizar estas sustancias prohibidas, y que sin duda ya está comprobado por doctores especialistas en el tema, que hacen daño 15

a la salud y que producen enfermedades crónico degenerativas muy importantes, que pueden incluso causar la muerte.

El presidente, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, manifestó que era claro que lo primero que se debería ponderar en el análisis de cualquier iniciativa o cualquier instrumento de esta naturaleza es la salud humana, y cree que la iniciativa tiene toda la pertinencia en cuanto hace a la intención, siendo objeto del análisis y en su momento de dictamen, que seguramente tendrá la sensibilidad de manera favorable de todas las diputadas y diputados integrantes de esta comisión, seguramente con la posibilidad de revisar que todo esté en la iniciativa, acorde sobre todo a la competencia de los instrumentos que para ello existen. Se pregunta al secretario técnico el estatus que se tiene y los tiempos límite para llegar al dictamen.

El secretario técnico informó que sobre la iniciativa, al igual que la del diputado Óscar García Barrón, se solicitaron las opiniones a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) y a la Procuraduría General de la República, por el tema de las sanciones; se tienen avanzados los estudios, sin embargo, como aún no llegan las opiniones se pidió la ampliación para emitir los dictámenes correspondientes, lo que fue autorizado, por lo tanto, el término de la vigencia es hasta el 29 de junio de 2018.

El diputado **Luis Agustín Rodríguez Torres** sometió a consideración de la comisión que se pudiera solicitar a la Mesa Directiva, la ampliación de turno a la Comisión de Salud, por ser un tema de salud pública, y así poder contar con su opinión, por ser un tema que principalmente tiene que ver con la salud de todos los mexicanos. Emitir un dictamen de manera conjunta con la Comisión de Salud, y además contar con la opinión oficial del Senasica, ya que esta fue solicitada.

El diputado Ramón Villagómez Guerrero, en el país hay que reconocer que hay empresas responsables que ya tienen la certificación de proveedores confiables, donde ellos están certificados como engordadores o como productores que utilizan buenas prácticas, donde lógicamente no utilizan ninguna sustancia que dañe a la salud. Esto es muy impor-

tante porque también se trata de fortalecer el sector, para los que hacen las cosas bien, que es la mayoría de los productores.

El tiempo que queda en este periodo ordinario de sesiones, es muy poco, sería conveniente convocar, para hacer mesas de trabajo a la brevedad posible y tratar de que en este periodo ordinario de sesiones se pudiera resolver, y someterse al pleno a votaciones dada la importancia de esta Iniciativa. Es un tema muy importante para la salud pública nacional, lo cual le agradezco mucho señor presidente, todo el apoyo que he recibido de su parte para darle seguimiento a esta Iniciativa y que sin duda va a fortalecer al sector ganadero, lejos de perjudicarlo, por tratar de considerar y de premiar al que hace bien las cosas y de castigar al que hace las cosas mal en este país.

El presidente, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, informó que de acuerdo al reporte de la lista de asistencia que había sido firmada por diputadas y diputados presentes, y algunos que ya previamente estuvieron al inicio de la reunión, se cuenta con el quórum correspondiente para dar inicio a la reunión, en primer lugar, se le da la bienvenida al diputado Mario David Mex Albornos, quien se incorpora a la comisión en calidad de secretario.

La secretaria Evelyn Soraya Flores Carranza informó a la presidencia que había una asistencia de trece diputadas y diputados, por lo tanto, había quórum para sesionar.

El presidente, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, agradeció nuevamente la presencia de todos los integrantes de la comisión, y da por iniciados los trabajos, a las diez horas con cuatro minutos del jueves 8 de marzo de 2018.

#### 3. Declaratoria de quórum

Se contó con la presencia de trece diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Ganadería.

**Diputados:** Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo (PRI), presidente; José Luis Sáenz Soto (PRI), Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI), Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM), Gerardo Federico Salas Díaz (PAN), Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) y Mario David Mex Albornoz (Morena) secretarios; Fa-

biola Guerrero Aguilar (PRI), Ramón Villagómez Guerrero (PRI), David Mercado Ruiz (PRI), Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN), Marisol Vargas Bárcenas (PAN) y Héctor Peralta Grappin (PRD). El diputado Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM), presentó justificante a su inasistencia a dicha reunión por motivos de salud.

#### 4. Lectura del orden del día

Acto seguido, la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, en su calidad de secretaria dio lectura al orden del día:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Declaración de quórum.
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería.
- 5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de actividades de la Comisión de Ganadería.
- 6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las siguientes iniciativas y punto de acuerdo:
  - Expediente 5430. Iniciativa que adiciona el artículo 5 de la Ley de Organizaciones Ganaderas, presentada por la diputada Yarith Tannos Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - Expediente 8629. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
  - Expediente 9405. Iniciativa que adiciona el artículo 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

- Expediente 9577. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), la Sagarpa, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer instrumentos para incrementar el precio pagado por Liconsa a los productores de leche del país, presentado por el diputado Gerardo Federico Salas Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Expediente 9755. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol y Sagarpa, a dotar de más recursos presupuestarios a Liconsa para que dicha paraestatal pague a un precio justo la leche que le proveen los pequeños y medianos productores de todo el país, presentado por el diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 7. Asuntos generales.
- 8. Clausura.

La secretaria Evelyng Soraya Flores Carranza, en uso de la palabra y en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, solicitó que se bajase del orden del día la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con el número de expediente 8629, por tal motivo, solicita se modifique el orden del día.

La secretaria Evelyng Soraya Flores Carranza, por instrucciones del presidente, consultó a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba el orden del día con esta modificación, manifestándose la mayoría por la afirmativa, se aprueba el orden del día con la modificación propuesta. Aprobado el orden del día, se da cuenta del siguiente punto.

## 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoséptima reunión ordinaria

Se puso a consideración de los miembros de la comisión dispensar la lectura y discusión del acta de la decimoséptima reunión ordinaria; en virtud de que esta se les hizo llegar con antelación a la reunión y que,

además, se encontraba disponible en la carpeta, manifestándose los diputados presentes a favor; procediendo a su aprobación, siendo aprobada en votación económica por la mayoría de los diputados presentes. Se dio cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

## 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de actividades de la comisión

En virtud de que el quinto informe semestral de actividades de la comisión, se les hizo llegar con antelación a esta reunión y se encuentra disponible en su carpeta, se puso a consideración de los diputados integrantes de la comisión, dispensar la lectura y discusión, manifestándose los diputados presentes a favor; se puso a consideración de los diputados integrantes su aprobación, siendo aprobada en votación económica por mayoría. Se da cuenta del siguiente punto del orden del día.

## 7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes iniciativas y punto de acuerdo

- Expediente 5430. Iniciativa que adiciona el artículo 5 de la Ley de Organizaciones Ganaderas, presentada por la diputada Yarith Tannos Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En virtud de que la iniciativa se les hizo llegar con antelación a esta reunión y se encuentra disponible en su carpeta, se puso a consideración de los diputados integrantes de la comisión, dispensar la lectura y discusión, manifestándose los diputados presentes a favor; el doctor Enciso Serrano, secretario de la comisión, procedió a presentar el resumen del proyecto de dictamen.

El secretario técnico doctor Arturo Enciso Serrano, el expediente 5430, propuesta por la diputada Yarith Tannos Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI, se turna por la Mesa Directiva el 16 de agosto de 2017, se solicitó y autorizó una prórroga, vamos como comisión única en dictamen y su fecha de vencimiento es el lunes 30 de abril de 2018.

La propuesta es adicionar el numeral 15, referente a la contribución con la Sagarpa con el registro de información necesario para el funcionamiento y operatividad del Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas y el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (Siniiga).

Derivado del estudio que se realizó a esta iniciativa, podemos observar que en el artículo 3 de la Ley de Organizaciones Ganaderas (LOG), se establece que las organizaciones ganaderas a las que se refiere la ley serán consideradas como de interés público; por lo anterior, el gobierno federal, los estados y los municipios, le darán todo el apoyo para la realización del objeto señalado en esta ley en su artículo 5, por el hecho de ser de interés público. Los ganaderos son quienes llevan el registro de identificación individual de los aretes de su ganado, con el fin de llevar un control en toda la cadena de producción incluyendo su rastreabilidad.

Con fundamento en lo anterior, la LOG establece en el artículo 14 que las organizaciones ganaderas a que se refiere esta ley como organizaciones de consulta y colaboración del Estado, tiene la obligación de proporcionar todos los informes que le solicite la Secretaría relativos a los censos ganaderos, el padrón de sus productores y otras consultas y servicios todo en el tema ganadero.

El Siniiga se creó en 2006, a través del acuerdo mediante el cual se instrumenta el Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado, la finalidad que perseguía en ese entonces era asignar a cada animal solamente bovino, un número único de por vida para darle seguimiento en su movilización y su registro en un banco central de información.

El artículo 8 de este acuerdo, establece que la operación de campo de las actividades del Siniiga serán realizadas por la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, las Uniones Ganaderas y Asociaciones Ganaderas locales, así como, los Comités Estatales de Fomento y Protección Pecuaria y otras organizaciones del sector pecuario mediante la suscripción de convenios anualizados.

El 29 de mayo de 2015 se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la NOM 001-SAGAN-2015 y se establece el Sistema Nacional de Identificación Animal para Bovinos y Colmenas (Sinida).

Esta norma modifica parcialmente el acuerdo del Siniiga, ya que contempla ahora a los bovinos y colmenas, y le cambia de nombre a Sinida. Esta norma en su artículo 55.2 establece la responsabilidad de operar el Sinida, de manera compartida con un órgano auxiliar o un agente técnico, autorizado por la Sagarpa, constituyéndose como responsable de los servicios de inscripción en un padrón ganadero nacional (PGN), y de la identificación animal, así como, la operación y resguardo de un banco central de información (BCI) y de este PGN.

De acuerdo con el artículo 3.28 de la norma, el organismo auxiliar se define como la organización gremial ganadera constituida legalmente con representación y presencia en las entidades del país, sin perjuicio de lo anterior, el Siniiga nace de un acuerdo, pero carece de formalidad jurídica, ya que, aunque existe el acuerdo nunca se publicó en el DOF, y deriva de un componente de un programa gubernamental en las Reglas de Operación de la Sagarpa que le dio origen.

Posteriormente el Sinida se crea como una norma oficial, por lo que constituye una disposición jurídica secundaria, sujeta a las modificaciones que determine en su momento el Ejecutivo federal, por lo que no es posible contemplarla en la ley, ya que, si bien las normas son de observancia obligatoria, no cuenta con carácter de ley y estas tienen que estar siendo revisadas cada cinco años.

Por lo expuesto, la iniciativa propuesta, pretende establecer obligaciones respecto a los dos sistemas que por su naturaleza pueden dejar de operar en cualquier momento, ya que el Presupuesto de Egresos de la Federación es anualizado, y en su momento puede desaparecer este componente.

Con fundamento en lo anterior, la iniciativa es jurídicamente improcedente, en virtud de que la función que propone para las organizaciones ganaderas constituidas al amparo de la ley, ya está contemplada en el artículo 14, como ya lo vimos; además, de que lo han venido realizando mediante la suscripción de los convenios anualizados con la Sagarpa debido a que son organismos gremiales y de interés público.

Por lo que, con fundamento en lo expuesto, la comisión dictaminadora somete a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, el siguiente acuerdo:

**Único.** Se desecha la iniciativa que adiciona la fracción XV, al artículo 50. de la Ley de Organizacio-

nes Ganaderas, presentada por la diputada Yarith Tannos Cruz, del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 16 de agosto del 17.

No habiendo intervención de los diputados presentes, se puso a consideración de los diputados integrantes la aprobación del proyecto de dictamen a la Iniciativa que adiciona la fracción XV, al Artículo 5o. de la LOG, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Se da cuenta del siguiente punto del orden del día.

- **Expediente 9405.** Iniciativa que adiciona el artículo 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

En virtud de que la iniciativa se les hizo llegar con antelación a la reunión y se encontraba disponible en su carpeta, se puso a consideración de los diputados integrantes de la comisión, dispensar la lectura y discusión, manifestándose los diputados presentes a favor; el doctor Enciso Serrano, secretario de la comisión procedió a presentar el resumen del proyecto de dictamen.

El secretario técnico doctor Arturo Enciso Serrano, la iniciativa con el expediente 9405, propuesta por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, turnada por la Mesa Directiva el 17 de enero del 2018, en comisión única y su fecha de vencimiento es el 2 de abril de 2018.

La propuesta contempla el aumento de las sanciones con pena de 2 a 6 años de prisión y multa de mil a 3 mil unidades de medida y actualización a quien incumpla las disposiciones de trato humanitario en la movilización y método para dar muerte a los animales domésticos y silvestres, emitidos por la Sagarpa, en caso de residencia, se duplica la sanción. También dice que la secretaría con organismos auxiliares de sanidad animal y profesionales autorizados deberán inspeccionar de manera continua que los establecimientos que tienen que ver con el trato humanitario de los animales, cumpla con las disposiciones aplicables.

Derivado del estudio a la Iniciativa propuesta, es necesario señalar que sin perjuicio de la protección que se pretenda hacía los animales, el día 7 de marzo de 2017, la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos y diversos legisladores del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Morena y Movimiento Ciudadano, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley y del Código Penal Federal, en materia de maltrato animal. La iniciativa propuso reformar diversos artículos como ahí se señalan, pero también propuso la adición del artículo 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal (LFSA), que es el tema de la Iniciativa en cuestión.

El dictamen de Comisiones Unidas de Justicia, y de Ganadería consideró ciertas aportaciones de la organización Mercy for Animals, esto se menciona porque en la exposición de motivos del Diputado, señala que no se toman en cuenta las opiniones de los organismos de fuera, nosotros sí lo hicimos y revisamos precisamente la opinión de esta organización.

La reunión extraordinaria de las referidas comisiones unidas, se realizó el 19 de septiembre de 2017, el proyecto de dictamen se votó en sentido positivo, siendo aprobado también por el pleno en la sesión del 17 de octubre de 2017, enviándose al Senado para sus efectos constitucionales.

Dicho dictamen contempla las propuestas de adición, específicamente de ese artículo 176, que se propone, en la LFSA, en donde se establecen sanciones, así como, un nuevo tipo penal por conductas iguales o similares a la Iniciativa presente.

En el dictamen de comisiones unidas, se especificó la diferencia entre animales destinados para el abasto y los de compañía; asimismo, en la iniciativa de la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, también definimos los animales destinados para abasto, señalando su método correcto para darles muerte sin sufrimiento, siendo precisamente la insensibilización o aturdimiento. Por otra parte, los animales no destinados al consumo humano, su método correcto es el sacrificio humanitario.

En la exposición de motivos del proyecto de la Iniciativa, se habla mucho del sacrificio en rastros, pero la iniciativa concluye en los animales de mascota y silvestres.

En cuanto a la pena por el delito que se tipifica en el dictamen aprobado, cuando se dictaminó en comisiones unidas, la Comisión de Justicia fue la que nos apoyó en esa parte; siendo de seis meses a dos años de prisión y multa de hasta 3 mil veces la unidad de medida y actualización, mismo que se consideró proporcional de acuerdo con lo que establece el artículo 22 de la Constitución. Por su parte, la propuesta de iniciativa que nos ocupa, propone imponer de dos a seis años de prisión, lo que resulta inconstitucional por contravenir esta disposición relativa a la proporcionalidad de la pena.

Por lo expuesto la iniciativa que adiciona el artículo 176 de la LFSA, no es procedente, ya que esta Cámara de Diputados aprobó una iniciativa en un sentido similar al propuesto, además de ser inconstitucional en la determinación de la pena que se propone, por lo que esta comisión dictaminadora somete a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados, el siguiente acuerdo:

Se desecha la iniciativa que adiciona el artículo 176 de la LFSA, presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, de fecha 17 de enero de 2018.

No habiendo intervención de los presentes, se puso a consideración de los diputados integrantes la aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa que adiciona el artículo 176 de la LFSA, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Se da cuenta del siguiente punto del orden del día.

- Expediente 9577. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol, la Sagarpa, la SE y la SHCP a establecer instrumentos para incrementar el precio pagado por Liconsa a los productores de leche del país, presentado por el diputado Gerardo Federico Salas Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- Expediente 9755. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol y Sagarpa, a dotar de más recursos presupuestarios a Liconsa para que dicha paraestatal pague a un precio justo la leche que le proveen los pequeños y medianos productores de todo el país, presentado por el diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En virtud de que las dos proposiciones con punto de acuerdo, se hizo llegar con antelación a esta reunión y se encuentran disponibles en su carpeta, se puso a consideración de los diputados integrantes de la comisión, dispensar la lectura y discusión, manifestándose los presentes a favor; el doctor Arturo Enciso Serrano, secretario técnico de la comisión procedió a presentar el resumen del proyecto de dictamen. Se señala que ambas proposiciones se presentan en forma conjunta, en virtud de que se refieren al mismo tema, por lo tanto, se elaboró un solo proyecto de dictamen.

El secretario técnico, doctor Arturo Enciso Serrano, en el orden del día hay dos proposiciones de punto de acuerdo, una presentada por el diputado Gerardo Federico Salas Díaz y la otra por el diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía, que van en el mismo sentido, por lo tanto, se presenta un solo proyecto de dictamen. La Mesa Directiva las turno para dictamen el 13 de febrero y 27 de febrero, ambas de 2018, respectivamente, en Comisión Única para Dictamen, las fechas de vencimiento son 24 de abril y 14 de mayo, respectivamente.

Derivado del análisis, se observa que las dos propuestas, persiguen el mismo objetivo, incrementar el precio pagado por Liconsa por cada litro de leche a los productores que le venden, en la exposición de motivos señalan que México tiene alrededor de 250 mil unidades de producción de leche, la mayoría es de pequeños productores rurales y que dependen de esta actividad para el sustento de sus familias como actividad principal, Liconsa es el comprador con mayor número de productores en México, y dejar de comprar la leche o comprarla a precios bajos podría distorsionar el mercado y afectando a los pequeños productores.

El incremento en el precio de la leche que adquiere Liconsa, permitiría a los productores tener mayor certidumbre en la venta de su producto, mejorar su calidad, planear adecuadamente los volúmenes de crecimiento, participar en los programas de sanidad y mejoramiento genético, así como, mejorar su infraestructura y equipo en estas unidades de producción pecuaria.

Sin perjuicio de lo anterior, es importante destacar que la CNOG, a través del diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, presidente de esta comisión y presidente de dicha organización, ha tenido una actividad muy importante impulsando este incremento en el precio de la leche, solicitando a Liconsa el pasado mes de enero de 2018, analizar un incremento al precio de la leche que paga a los productores, beneficiando aproximadamente a 8 mil ganaderos. La propuesta del incremento presentada fue entre 80 centavos y un peso, ya que el precio actual pagado es de 6.20 y se ha mantenido por varios años.

Este proyecto de dictamen, se presenta de manera apresurada, debido a que la leche por ser un producto perecedero, requiere de una atención inmediata. Relacionado con esto, es necesario señalar que el costo de producción para producir un litro de leche a nivel nacional ha crecido, básicamente por el factor inflacionario, el cual cerró en 2017 con 6.77 por ciento de acuerdo a la información del Banco de México. Por otra parte, la paridad del peso dólar, también afectó los costos de producción, debido a que algunos de los insumos en el alimento del ganado son importados y valuados en dólares.

Por lo anterior, la comisión los dictamina conjuntamente, manteniendo la redacción original del diputado Gerardo Federico Salas Díaz, por considerarla la más completa, integrando por supuesto lo propuesto por el diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía.

En virtud de las consideraciones anteriormente señaladas, el incremento al precio que paga Liconsa al productor por litro de leche, queda totalmente justificado, por lo que esta comisión dictaminadora somete a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, el siguiente punto de acuerdo.

Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Sagarpa, de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto que dichas dependencias del Poder Ejecutivo federal establezcan mecanismos que otorguen un incremento al precio que se paga a los productores de leche del país por parte de la empresa paraestatal Liconsa, con objeto de fortalecer la subsistencia del sector y que dicha acción intersecretarial garantice el abasto para los programas sociales federales.

El **presidente**, **Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo**, en su carácter de representante de los ganaderos de México, avaló la pertinencia de estas dos proposiciones de punto de acuerdo, derivado de la manifestación de los productores a través de sus organizaciones

y de la sensibilidad que se encontró en las instituciones como la Sedesol, Sagarpa y SHCP, finalmente se logró con la participación de este Poder Legislativo y particularmente de los integrantes de esta Comisión, desde luego a los proponentes, los diputados Gerardo Federico Salas Díaz e Elías Octavio Íñiguez Mejía, v de manera muy especial a la diputada Eveling Soraya Flores Carranza, quien ha dado seguimiento puntual a esta problemática; pero finalmente se tradujo en resultados, ya que se ha otorgado un primer incremento a partir del día 1 de marzo de 2018 de 70 centavos por litro de leche por Liconsa y adicionalmente otros 30 centavos más a partir del día 1 de mayo de 2018, en resumen se logró un incremento de un peso, que si bien es cierto, enfrentándolo quizás al fenómeno del alza en los costos de producción y otros factores que enfrentan adversamente los productores mexicanos, sí es un avance importante que también reconocemos y es el ejemplo de cómo se deben afrontar los problemas del campo y de toda naturaleza en un marco de institucionalidad, de coordinación y sobre todo de tener objetivos y miras comunes en beneficio de México, particularmente de los productores de México.

El diputado Gerardo Federico Salas Díaz, reiteró su gratitud a la Comisión de Ganadería, al secretario técnico y su personal de apoyo, por su atención al tema lechero en todo el país, en estas últimas semanas se ha logrado que los productores se les ponga en el centro de la mesa en la toma de decisiones, esto definitivamente ayuda, porque se ha actuado con sensibilidad y lo que durante cinco años no se había valorado, creo que hoy empieza a hacerse. Aun así, con estos logros los productores siguen sin estar satisfechos, ya que no solamente es el precio, sino otras acciones más que lo complementen. Quisiera dejar en la mesa y que quede plasmado, para mandarle un exhorto a la SHCP.

Quisiera saber cómo podemos hacernos presentes desde ahora, para que esto que aprendimos como comisión, se pueda capitalizar en el siguiente Presupuesto para 2019, y los productores tengan un precio justo de inicio, pero además un presupuesto Liconsa que garantice la compra a más productores, y la prioridad de comprar verdaderamente a los pequeños productores.

La diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, dijo que el tema seguirá vigente, ya que no fue el incremento que estaban solicitando los productores, no han quedado del todo conformes, es como darles un respi-

ro en estos días, porque no debe de menospreciarse este incremento que va en dos etapas y termina en un peso ya acumulado.

Qué bueno que la legislatura sienta un precedente, porque desde que la iniciamos en esta Comisión, hemos estado hablando por los productores de leche, necesitamos seguir haciendo acciones conjuntas, celebramos las que ya se han avanzado en las mesas de diálogo con las autoridades, pero se necesita darle seguimiento, tendremos de aquí a agosto para no soltar el tema y ver que el padrón de proveedores de Liconsa sea revisado y que quede realmente el apoyo a los pequeños productores, para que la brecha de la desigualdad sea cada vez menor, la aportación también es de todos, por eso la industria debe de pagar un precio justo y no aprovechar de estos momentos para disminuir la compra.

El presidente, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, agradeció la presencia de las diputadas y diputados que se han incorporado al trabajo de esta reunión; también aprovechó la ocasión para darle la bienvenida, al diputado José Luis Sáenz Soto, que se incorporó en calidad de secretario de la comisión.

El diputado David Mercado Ruiz, felicitó al presidente de la comisión y a todos los integrantes, porque fue gracias al esfuerzo y a la preocupación que, durante el transcurso de toda esta legislatura y junto con los ganaderos organizados, fue posible que después de cinco años que no tenía un incremento el precio de la leche Liconsa, se haya logrado esto, ahora resta dar seguimiento para que este beneficio llegue a los pequeños productores.

Asimismo, felicitó al presidente por el quinto informe de la comisión, por su contenido muy detallado en cada uno de los capítulos; al secretario técnico y al personal a su digno cargo, y el logro más grande que tuvimos fue ese 11 por ciento más que se consiguió en el Presupuesto a Ganadería. Además, por esa buena administración del recurso que ustedes manejan, como comisión, pues tienen un ahorro del 30 por ciento.

El **diputado Mario David Mex Albornoz**, comentó que, en el Grupo Parlamentario de Morena, estaban a favor de que se establezcan mesas de diálogo, para valorar el aumento de precios que Liconsa paga a los productores de la leche, ya que, en los últimos años, ha

aumentado la adquisición de ésta. Buscamos que se pague un precio justo por la leche a pequeños y medianos productores de todo el país, sin afectar a los beneficiarios del programa Liconsa.

No habiendo más intervenciones de los diputados presentes, se puso a consideración de los diputados integrantes la aprobación del proyecto de dictamen a las proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhorta a Sedesol, Sagarpa, SE y SHCP, a establecer instrumentos para incrementar el precio pagado por Liconsa a los productores de leche en el país, y la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Sedesol y Sagarpa a dotar más recursos presupuestarios a Liconsa, para que dicha paraestatal pague a un precio justo la leche que le proveen los pequeños y medianos productores de todo el país, siendo aprobado en votación económica por mayoría. Se da cuenta del siguiente punto del orden del día.

#### 8. Asuntos generales

Como siguiente punto del orden del día son los asuntos generales, en donde el presidente de la comisión, diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, puso a consideración de los diputados integrantes de la comisión, la propuesta hecha por el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, de solicitar a la Mesa Directiva, la ampliación de turno a la Comisión de Salud, para la Iniciativa presentada por el Diputado Ramón Villagómez Guerrero, con número de expediente 8825, por ser un tema de salud pública; se pone a consideración de las diputadas y los diputados la propuesta, misma que se acuerda y es aprobada por la mayoría de los diputados que integran la comisión.

Se consultó a los diputados y diputadas presentes, si querían hacer uso de la palabra; no habiendo ninguna intervención, se procedió a realizar la clausura.

#### 9. Clausura

#### El presidente, Oswaldo Guillermo Cházaro Montal-

vo, dijo que de no haber más intervenciones, toda vez que se habían desahogado todos los puntos incluidos en el orden del día, a las 10 horas con 55 minutos del jueves 8 de marzo de 2018, se dio por concluida la decimoctava reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería de la honorable Cámara de Diputados. Finalmente dijo: "Muchas gracias a todos por su asistencia".

#### La Comisión de Ganadería

Diputados: Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo (rúbrica), presidente; Luis Agustín Rodríguez Torres (rúbrica), Martha Lorena Covarrubias Anaya (rúbrica), José Luis Sáenz Soto, Hernán de Jesús Orantes López (rúbrica), Evelyng Soraya Flores Carranza (rúbrica), Óscar García Barrón, Gerardo Federico Salas Díaz, Mario David Mex Albornoz (rúbrica), Elio Bocanegra Ruiz (rúbrica), secretarios; Rafael Valenzuela Armas, Omar Noé Bernardino Vargas, Marisol Vargas Bárcena, Margarita Huerta García (rúbrica), Laura Beatriz Hernández Tapia (rúbrica), David Mercado Ruiz (rúbrica), Julián Nazar Morales, Héctor Peralta Grappin, Leonel Gerardo Cordero Lerma (rúbrica), Elías Octavio Íñiguez Mejía, Ramón Villagómez Guerrero (rúbrica) y Rodolfo Nogues Barajas (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CORRES-PONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL MARTES 17 DE ABRIL DE 2018

La presidenta, diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez: Solicito a la secretaría haga del conocimiento, el resultado del cómputo de Asistencia de diputadas y diputados de la Comisión de Igualdad de Género.

## Lista de asistencia inicial y final y declaratoria de quórum

La secretaria diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de diputadas y diputados.

- Por lo tanto, hay quórum. presidenta.
  - 1. presidenta: Laura Valeria Guzmán Vázquez
  - 2. Secretaria: María Idalia del Socorro Espinoza Meraz:

- 3. Secretaria: Laura Angélica Herrera Márquez
- 4. Secretaria: Horalia Noemí Pérez González
- 5. Secretaria: Érika Araceli Rodríguez Hernández
- 6. Secretaria: Carmen Salinas López
- 7. Secretaria: Angélica Lizeth Arcos Villalva
- 8. Secretaria: Karina Padilla Ávila
- 9. Secretaria: Karen Orney Ramírez Peralta
- 10. Secretaria: Angélica Reyes Ávila
- 11. Integrante: Érika Lorena Arroyo Bello
- 12. Integrante: Paloma Canales Suárez
- 13. Integrante: Gretel Culin Jaime
- 14. Integrante: Elisa Estrada Torres
- 15. Integrante: Lía Limón García
- 16. Integrante: Olivia López Galicia
- 17. Integrante: Flor Estela Rentería Medina
- 18. Integrante: María Soledad Sandoval Martínez
- 19. Integrante: Concepción Villa González

La presidenta, diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez: En virtud de que se contó con el *quórum* reglamentario, se abre la reunión.

- Solicito a la secretaría dar lectura al orden del día, y consultar si es de aprobarse.

La secretaria diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del día.

#### Lectura del orden del día

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum;
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Presentación de la secretaría Técnica;
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior;
- V. Proyectos de dictamen para discusión y votación:

#### A) Minutas

a. Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (en materia de derechos reales de la propiedad)

- b. Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (integración de sistemas municipales, prevención, atención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres)
- B) Proyectos de dictamen de iniciativas:
- 1. En sentido positivo
- a. Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. (Incluir a la secretaría de Cultura a la Junta de Gobierno del Inmujeres)
- b. Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (en materia de supletoriedad de la ley)
- c. Con proyecto de dictamen que adiciona la fracción XII al artículo 50. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Discriminación Múltiple.
- 2. En sentido negativo
- a. Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte y a la Ley de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Comisiones Unidas) (En materia de acoso u hostigamiento sexual contra mujeres deportistas)
- VI. Asuntos turnados por la Mesa Directiva;
- VII. Asuntos Generales;
- VIII. Clausura.

La secretaria diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Es cuanto, presidenta.

La presidenta, diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez: ¡Gracias!, Secretaria.

Solicito a la secretaría se someta a discusión el orden del día y si es de aprobarse.

La secretaria diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Por instrucciones de la Presidencia está a discusión el Orden del Día, no habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el Orden del día de la Vigésima Reunión Ordinaria.

Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). ¡Gracias!

- Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). ¡Gracias!

La presidenta, diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez: Se aprueba el Orden del Día.

El siguiente punto del Orden del Día es la presentación de la secretaría Técnica.

La presidenta, diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez: Bienvenida.

La presidenta, diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez: El siguiente punto del Orden del Día es la lectura del acta de la decimonovena Reunión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, en virtud de que ha sido distribuida a las y los integrantes de esta comisión, consulte la secretaría si se dispensa la lectura.

La secretaria diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Por instrucciones de la presidencia consulto a la asamblea si se dispensa la lectura de la decimonovena reunión ordinaria de la comisión, en virtud de que ha sido distribuida a las y los integrantes de esta comisión.

- Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). ¡Gracias!
- Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). ¡Gracias!
- Señorita presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez: Se dispensa la lectura, del acta de la sesión anterior.

- Proceda la secretaría a poner a discusión el acta y consultar si es de aprobarse.

La secretaria diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Por instrucciones de la Presidencia está a discusión el acta de la decimonovena reunión ordinaria, no habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el acta de la décima novena reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

Las diputadas y el diputado que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, (votación). ¡Gracias!

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, (votación). ¡Gracias!

- Señorita presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez: Se aprueba.

El acta de la decimonovena reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

La presidenta, diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez: pasamos al apartado de dictámenes en sentido positivo, procedan a ponerlos a discusión.

La secretaria diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Por instrucciones de la Presidencia está a discusión los dictámenes positivos.

La presidenta, diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez: proceda la secretaria a poner a discusión el primer dictamen y así sucesivamente:

La secretaria diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Por instrucciones de la Presidencia está a discusión el dictamen:

• Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (en materia de derechos reales de la propiedad)

La secretaria diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Se abre la votación, no habiendo quien haga uso de la palabra se aprueba por unanimidad.

La presidenta, diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez: se aprueba, remítase a la mesa directiva, para su trámite correspondiente.

La secretaria diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Por instrucciones de la Presidencia está a discusión el siguiente dictamen:

• Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Integración de sistemas municipales, prevención, atención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres)

La secretaria diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Se abre la votación, no habiendo quien haga uso de la palabra se aprueba por unanimidad.

La presidenta, diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez: Se aprueba, remítase a la mesa directiva, para su trámite correspondiente.

La secretaria diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Por instrucciones de la Presidencia está a discusión el siguiente dictamen:

• Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (Incluir a la secretaría de Cultura a la Junta de Gobierno del Inmujeres)

La secretaria diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Se abre la votación, no habiendo quien haga uso de la palabra se aprueba por unanimidad.

La presidenta, diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez: Se aprueba, remítase a la mesa directiva, para su trámite correspondiente.

La secretaria diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Por instrucciones de la Presidencia está a discusión el siguiente dictamen:

• Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (en materia de supletoriedad de la ley) La secretaria diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Se abre la votación, no habiendo quien haga uso de la palabra se aprueba por unanimidad.

La presidenta, diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez: Se aprueba, remítase a la mesa directiva, para su trámite correspondiente.

La secretaria diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Por instrucciones de la Presidencia está a discusión el siguiente dictamen:

Con proyecto de dictamen que adiciona la fracción XII al artículo 50. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Discriminación Múltiple.

La secretaria diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Se abre la votación, no habiendo quien haga uso de la palabra se aprueba por unanimidad.

La presidenta, diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez: Se aprueba, remítase a la mesa directiva, para su trámite correspondiente.

La presidenta, diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez: Proceda la secretaria a poner a discusión el dictamen en Sentido Negativo.

La secretaria diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Por instrucciones de la Presidencia está a discusión el siguiente dictamen en Sentido Negativo:

• Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte y a la Ley de Acceso a la Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Comisiones Unidas) (En materia de acoso u hostigamiento sexual contra mujeres deportistas)

La secretaria diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández: Se abre la votación, no habiendo quien haga uso de la palabra se aprueba por unanimidad.

La presidenta, diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez: Se aprueba, remítase a la comisión de deporte, para su trámite correspondiente. La presidenta, diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez: El siguiente punto del orden del día es informar sobre los temas turnados a esta Comisión por la Mesa Directiva. Al respecto me permito señalar que les fue enviado un concentrado de los asuntos que tenemos en los archivos de la Comisión, en el encontraran todos los asuntos que se recibieron desde el inicio de la legislatura y el status en que se encuentran.

La presidenta, diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez: El siguiente punto del orden del día, son asuntos Generales:

- Se informa que se solicitó a las diputadas integrantes a través de sus asesores, que hicieran llegar los temas que querían impulsar para su discusión. Dado que contamos con nueva información, se les estará mandando nuevamente el requerimiento con el fin de que nos informen que temas quieren que impulsemos para la siguiente reunión;
- Se informa sobre una solicitud de acceso a la información que tenemos pendiente de contestar, en la que nos piden informemos sobre los recursos aprobado a la Comisión de Igualdad de Género en los presupuestos de egresos de los años 2010 al 2018, así como a que proyectos fueron asignados los recursos y los montos.

Al respecto, ya contamos con la mayor parte de la información que nos solicitan, sin embargo, les hicimos llegar a las diputadas y diputado que les fueron aprobaros proyectos, nos informen sobre los alcances y los documentos finales de sus proyectos.

Cabe señalar que estamos en condiciones de dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud; y, por último,

• Les informo que recibieron en sus oficinas un oficio signado por el Mtro. Carlos Arturo Rocha Espinosa de los Monteros, Director de Control de Operaciones, en el que solicita que por motivo de la próxima de la LXIII Legislatura, se entregue la información a la brevedad posible, por ello les pido que es de suma importancia entregar la información que nos están solicitando.

La presidenta, diputada Laura Valeria Guzmán Vázquez: Se levanta la sesión y cita para la próxima que tendrá lugar en los próximos días del mes de abril.

#### La Junta Directiva de la Comisión de Igualdad de Género

Diputadas: Laura Valeria Guzmán Vázquez (rúbrica), presidenta; María Idalia del Socorro Espinoza Meraz (rúbrica), Laura Angélica Herrera Márquez (rúbrica), Horalia Noemí Pérez González (rúbrica), Érika Araceli Rodríguez Hernández (rúbrica), Carmen Salinas Lozano (rúbrica), Angélica Lizeth Arcos Villalba, Karina Padilla Ávila (rúbrica), Karen Orney Ramírez Peralta, Karen Hurtado Arana (rúbrica), María Candelaria Ochoa Avalos (rúbrica), Angélica Reyes Ávila (rúbrica), Nancy López Ruiz (rúbrica), secretarias.

#### **Informes**

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, primero semestral de actividades del tercer año de ejercicio, correspondiente al periodo viernes 1 de septiembre de 2017-miércoles 28 de febrero de 2018

#### I. Introducción y fundamento legal

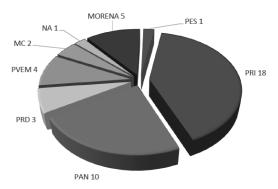
De acuerdo con los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las comisiones ordinarias de esta honorable Cámara de Diputados tienen, entre otras, la tarea de rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones mencionadas anteriormente, la Comisión de Hacienda y Crédito Público presenta el Informe de Actividades correspondiente al Primer Semestre del Tercer Año de Labores de la LXIII Legislatura.

El 29 de septiembre de 2015, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen cincuenta y seis comisiones ordinarias de la LXIII Legislatura, a fin de cumplir con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 39 a 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

A partir de entonces, en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por mandato legal, se refleja la pluralidad que existe al interior de la honorable Cámara de Diputados, siendo la distribución de los integrantes, por grupo parlamentario, de la siguiente manera:

Gráfica 1. Integrantes de la Comisión por Grupo Parlamentario



Cabe mencionar que durante el primer semestre del segundo año de ejercicio se registraron movimientos en la integración de la Comisión, como a continuación se describe:

- -El 12 de septiembre de 2017, la Mesa Directiva comunicó la baja como integrante de esta Comisión del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- -El 12 de octubre de 2017, los diputados Rafael Arturo Balcázar Narro y Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, causaron alta como integrantes de esta Comisión.
- -El 17 de octubre de 2017, causó alta como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Públi-

- co el diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del PVEM.
- -El 19 de octubre de 2017, la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, causó alta como integrante de la Comisión.
- -En la misma fecha, el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PVEM, causó alta como integrante de la Comisión.
- -El 7 de noviembre de 2017, los diputados Javier Octavio Herrera Borunda, del Grupo Parlamentario del PVEM, y Gloria Himelda Félix Niebla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, causaron baja como integrantes de la Comisión.
- -El 16 de noviembre de 2017, la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de MC, causó baja como secretaria de la Comisión y causó alta como integrante.
- -Asimismo, la diputada Mirza Gómez Flores, del Grupo Parlamentario de MC, causó baja como integrante y causó alta como secretaria de esta Comisión.
- -El 16 de noviembre de 2017, el diputado Fidel Calderón Torreblanca, del Grupo Parlamentario de Morena, causó alta como secretario de la Comisión. De igual manera, el diputado Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena, causó alta como integrante de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- -Por su parte, el 29 de noviembre de 2017, la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, causó baja como secretaria de la Comisión.
- -El 7 de diciembre de 2017, el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PVEM, causó baja como integrante de la Comisión
- -El 20 de febrero de 2018, el diputado Jesús Ricardo Canavati Tafich, del Grupo Parlamentario del PVEM, causó baja como integrante. Asimismo, los

diputados Samuel Rodríguez Torres, José Refugio Sandoval Rodríguez y Yaret Adriana Guevara Jiménez, todos del Grupo Parlamentario del PVEM, causaron alta como integrantes.

-El 20 de febrero de 2018, el diputado Jericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, causó baja como integrante, sustituyéndolo el diputado Mario Alberto Mata Quintero.

-En la misma fecha, el diputado Marco Polo Aguirre Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, causó baja como integrante, sustituyéndolo el diputado Fernando Castro Ventura.

-El mismo 20 de febrero de 2018, causó alta como integrante el diputado Rafael Chan Magaña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por lo que la integración de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, al 28 de febrero de 2018, queda como sigue:

#### Junta directiva

Diputados: Presidenta: Gina Andrea Cruz Blackledge (PAN); secretarios: Mariana Benítez Tiburcio, Charbel Jorge Estefan Chidiac, Ricardo David García Portilla, Miguel Ángel González Salum, Fabiola Guerrero Aguilar, Noemí Zoila Guzmán Lagunes y María Esther de Jesús Scherman Leaño (PRI); Herminio Corral Estrada, Carlos Alberto de la Fuente Flores y Armando Alejandro Rivera Castillejos (PAN); Norberto Antonio Martínez Soto y Candelario Pérez Alvarado (PRD); Adriana Sarur Torre (PVEM; Fidel Calderón Torreblanca y Juan Romero Tenorio (Morena); Mirza Flores Gómez (MC), Luis Alfredo Valles Mendoza (NA) y Justo Federico Escobedo Miramontes (PES).

#### **Integrantes:**

**Diputados:** Rafael Arturo Balcázar Narro, Fernando Castro Ventura, Rafael Chan Magaña, Jorge Enrique Dávila Flores, Paola Iveth Gárate Valenzuela, Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, Fidel Kuri Grajales, Mario Alberto Mata Quintero, Tomás Roberto Montoya Díaz, Matías Nazario Morales y Nancy Guadalupe Sán-

chez Arredondo (PRI); Yaret Adriana Guevara Jiménez, Samuel Rodríguez Torres y José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM); Federico Döring Casar, Miguel Ángel Huepa Pérez, Javier Antonio Neblina Vega, César Augusto Rendón García, José Antonio Salas Valencia y Miguel Ángel Salim Alle (PAN); Óscar Ferrer Abalos (PRD); Carlos Lomelí Bolaños (MC); Alejandro Armenta Mier, Vidal Llerenas Morales y Ariadna Montiel Reyes (Morena).

El presente documento refleja la dinámica que caracteriza los trabajos de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, principalmente en las materias fiscal y financiera, buscando dotar a nuestro país de una mejor regulación en esas áreas, analizando, resolviendo y dictaminando las iniciativas y minutas que le han sido turnadas a este órgano legislativo, contribuyendo así a la creación y reforma de la legislación en las materias mencionadas, con el propósito de adecuarlas a la realidad económica y social del país y buscar con ello mejorar la administración de las haciendas públicas y las finanzas de la Federación.

#### II. Iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la comisión durante la LXIII Legislatura

Observando lo dispuesto por el artículo 165, numeral 3, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se incluyen en los Anexos 1 y 2 de este informe, las listas de iniciativas pendientes y dictaminadas turnadas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, así como de minutas pendientes y dictaminadas turnadas a esta Comisión, respectivamente.

Asimismo, se incluye en el Anexo 3, la lista de proposiciones con punto de acuerdo de la LXIII Legislatura, turnados a la Comisión.

Los anexos mencionados contienen información pormenorizada sobre la fecha de recepción, nombre del Legislador que inició el proyecto, trámite dictado por la Mesa Directiva y el estado preciso que guarda cada asunto, así como la síntesis de su contenido.

#### III. Actividades de la comisión

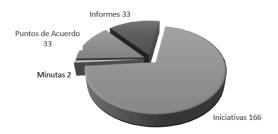
Durante el segundo semestre del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura se celebraron ocho reuniones de trabajo, integradas por cuatro reuniones ordina-

rias, una en Comisiones Unidas y una reunión con carácter de permanente que se desarrolló en tres sesiones.

Por su parte, desde el 1 de septiembre de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018, fueron turnados por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados a esta Comisión un total de 203 asuntos, de los cuales 166 corresponden a iniciativas, dos minutas del Senado de la República y 35 puntos de acuerdo.

Por otro lado, a esta Comisión se han recibido 33 informes emitidos por diversas entidades de la administración pública federal en cumplimiento de diversas disposiciones legales, entre las que destacan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, el Banco de México y la Secretaría de Gobernación.

Gráfica 2. Asuntos Recibidos durante el Primer Semestre del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura



En el periodo que se informa, la Comisión de Hacienda y Crédito Público dictaminó 32 iniciativas de las 166 que le fueron turnadas y las dos minutas del Senado de la República que se recibieron en el mismo periodo.

Asimismo, de conformidad con el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, 27 proposiciones con punto de acuerdo de las 35 que se recibieron durante el semestre, se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

Cabe subrayar que en el periodo que comprende este informe la Comisión aprobó 7 dictámenes, los que a su vez fueron aprobados por el Pleno de esta honorable Cámara de Diputados. Es decir, el trabajo de la Comisión se refleja en un promedio de un dictamen por mes en el periodo.

En conclusión, al 28 de febrero de 2018, el estado que guardan los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la Comisión de Hacienda y Crédito Público durante lo que va del Ejercicio de la LXIII Legislatura, es el siguiente:

Iniciativas, Minutas y Puntos de Acuerdo turnados a la Comisión de Hacienda y

	Turnados	Atendidos/ Concluidos*	Pendientes
Iniciativas	694	222	472
Minutas	8	4	4
Puntos de Acuerdo	153	146	7
TOTAL	855	372 (44%)	483 (56%)

### IV. Avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo

En el marco del Programa de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para el Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, durante el primer semestre que se informa, los diputados integrantes aplicaron sus esfuerzos de análisis y discusión con objeto de actualizar el marco legal necesario para consolidar la posición de las finanzas públicas de nuestro país, con el propósito de que el gobierno federal cuente con la capacidad financiera para hacer frente a las necesidades de gasto para el ejercicio fiscal en curso y sus compromisos adquiridos con anterioridad, sin menoscabo de salvaguardar los principios generales de tributación.

Asimismo, en atención a la evolución de nuestro sistema tributario, la Comisión de Hacienda y Crédito Público se propuso impulsar las garantías individuales de los contribuyentes impulsando reformas legales que atiendan las mejores prácticas y estándares internacionales, para lo cual se impulsaron reformas que simplifican y eficientan la administración tributaria y el sistema fiscal en conjunto.

Para lo anterior, durante el primer periodo ordinario de sesiones del Tercer Año de Ejercicio de esta Legislatura, se resaltan las actividades siguientes:

Para atender adecuadamente los asuntos competencia de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público se llevaron a cabo diversas reuniones ordinarias en las que participaron diversos representantes de organizaciones empresariales, académicas, de la sociedad civil, así como servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con quienes los integrantes de esta Comisión consultaron las diferentes posturas en materia de legislación fiscal, a fin de acopiar elementos suficientes para impulsar mejoras en dicha legislación.

Al respecto, por parte de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, se contó con la presencia de la maestra Vanessa Rubio Márquez, quien expuso ante los miembros de la Comisión los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio 2018, destacando los objetivos macroeconómicos que el gobierno federal ha de perseguir durante el año en curso, así como las principales propuestas y pronósticos de las variables que son tomadas en cuenta para la formulación de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 que presentó el Ejecutivo federal.

Asimismo, el subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor Miguel Messmacher Linartas, expuso ante la Comisión los principales aspectos contenidos en la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.

En dichos trabajos, los subsecretarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estuvieron acompañados del procurador fiscal de la Federación, doctor Max Alberto Diener Sala, y por el maestro Jaime Eusebio Flores Carrasco, administrador general Jurídico del Servicio de Administración Tributaria, en representación del titular de dicho organismo.

Dentro de ese marco de discusión y análisis de las propuestas para el Paquete Económico de 2018, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público programaron una reunión de trabajo en la que convocaron a los representantes de asociaciones de la sociedad civil, organizaciones académicas y empresariales interesadas en la materia fiscal, en la cual se recibió a un total de 20 expositores, con quienes hubo apertura para intercambiar los puntos de vista y ampliar los elementos de los legisladores para el debate de la iniciativa del Ejecutivo federal en materia de ingresos.

En la materia fiscal, también destaca el trabajo de esta Comisión en el fortalecimiento y armonización de las disposiciones penales y fiscales que rigen los mecanismos de supervisión y control de toda la cadena de producción y comercialización de los hidrocarburos y petrolíferos, así como reforzar los supuestos y sanciones relativos a las conductas ilícitas que se presentan en dichas áreas.

Derivado de lo anterior, se reformaron e Código Fiscal de la Federación, la Ley Aduanera, el Código Penal Federal y la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Hidrocarburos, con la finalidad de proveer mecanismos o instrumentos que sirvan para abatir este fenómeno delictivo, que beneficia el comercio ilícito de los hidrocarburos y genera un quebranto al fisco federal.

Por lo que corresponde a las tareas de esta Comisión en materia financiera, se avanzó en el establecimiento de un espacio regulatorio para que la prestación de servicios financieros a través de innovaciones tecnológicas se desarrolle en nuestro país, poniendo a México a la vanguardia en el desarrollo de estos servicios que sean capaces de incrementar el nivel de inclusión financiera en todo el país y mejorar las condiciones de competencia en el sistema financiero mexicano.

En ese sentido, se buscó que el sector de tecnología financiera (Fintech) cuente con un marco regulatorio que permita a las autoridades mitigar los riesgos y vigilar su expansión en un ambiente competitivo, por lo que se planteó un esquema de reformas basado en principios de inclusión e innovación financiera, protección al usuario, preservación de la estabilidad financiera, promoción de la sana competencia y prevención de lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo. Así, se llevaron a cabo reformas a las leyes de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores, General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, para regular las Sociedades de Información Crediticia, de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, para regular las Agrupaciones Financieras, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y se expidió la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera.

Por otra parte, en atención a las tareas que tiene esta Comisión en la materia de coordinación fiscal, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público pusieron especial atención a la necesidad que presentan las entidades federativas y los municipios del país de mantener un nivel adecuado de gasto público para favorecer el crecimiento económico y la igualdad de oportunidades, sin dejar de lado la viabilidad de las finanzas públicas locales y una administración de la deuda pública que propicie el acceso permanente al financiamiento de largo plazo y al menor costo posible.

En ese sentido, se promovió al interior de la Comisión un debate plural y responsable para la consecución de reformas a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las cuales buscan garantizar la eficiencia operativa de los tres órdenes de gobierno, lograr mejores condiciones en la contratación de financiamientos y obligaciones, y salvaguardar los principios en materia de transparencia, presupuesto y responsabilidad hacendaria, bajo criterios prudenciales que aseguren una gestión equilibrada de sus finanzas públicas.

#### V. Reuniones de trabajo celebradas

En el semestre de septiembre de 2017 a febrero de 2018, la Comisión de Hacienda y Crédito Público celebró cuatro reuniones ordinarias, una en Comisiones Unidas, así como una reunión permanente que consistió de tres sesiones, con lo cual se llevaron a cabo un total de ocho reuniones de trabajo durante el semestre, con una asistencia promedio de 36 diputados miembros por reunión, como se muestra en el Anexo 4. Asimismo, se acompaña el Anexo 5 que contiene las actas derivadas de cada una de las reuniones que se describen enseguida:

#### V.1. Asuntos abordados en cada reunión

#### 1) 28 de septiembre de 2017. Reunión Ordinaria.

- -Presentación, análisis y aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio.
- -Presentación, análisis y aprobación del Programa Anual de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio.

#### 2) 10 de octubre de 2017. Reunión Permanente.

- -Presentación de los Criterios Generales de Política Económica para 2018, por parte de la maestra Vanessa Rubio Márquez, subsecretaria de Hacienda y Crédito Público.
- -Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, por parte del doctor Miguel Messmacher Linartas, subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### 3) 11 de octubre de 2017. Reunión Permanente. (Continuación)

-Participación de las organizaciones empresariales, sociales y académicas en relación con el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2018.

## **4) 18 de octubre de 2017.** Reunión Permanente. (Continuación)

- -Presentación, análisis y votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.
- 5) 24 de octubre de 2017. Reunión Ordinaria. (Comisiones Unidas con la de Presupuesto y Cuenta Pública)
  - -Presentación, análisis y votación del proyecto de dictamen por el que se desechan veintisiete iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, relativas a las cuotas aplicables a la enajenación de gasolinas y diésel.

#### 6) 30 de octubre de 2017. Reunión Ordinaria.

-Presentación, análisis y votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

#### 7) 12 de diciembre de 2017. Reunión Ordinaria.

-Presentación, análisis y votación de los siguientes proyectos de dictamen:

32

- -De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Cambio Climático, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático.
- -Proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa alusiva del 50 Aniversario del "Plan Marina", que se conmemora el 9 de enero de cada año.
- -Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Aduanera, del Código Penal Federal y de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos
- -Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

#### 8) 21 de febrero de 2018. Reunión ordinaria.

-Presentación, análisis y votación del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Regular las instituciones de Tecnología Financiera y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones las Leyes de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores, General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, para regular las Sociedades de Información Crediticia, de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, para regular las Agrupaciones Financieras, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

#### VI. Documentos, opiniones e informes generados

## VI.1. Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.

El 8 de septiembre de 2017 le fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de

2018, por el Ejecutivo Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción I, y 72, apartado H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de los artículos 74, fracción IV, de dicho ordenamiento, 70. de la Ley de Planeación y 40 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para su análisis, discusión y valoración.

Los integrantes de la Comisión se reunieron el 10 de octubre de 2017 con la subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, el subsecretario de Ingresos, el procurador fiscal de la Federación y el jefe del Servicio de Administración Tributaria, para la presentación y análisis de la iniciativa en comento. El 11 de octubre del mismo año se reunieron con representantes del sector privado, académico y social, a efecto de que contaran con más elementos para dictaminar.

La iniciativa no contempló nuevas medidas de carácter fiscal. Se estimó un producto interno bruto (PIB) de 2.5 por ciento, un tipo de cambio del peso respecto al dólar de 18.1 pesos por dólar, y una plataforma de producción de petróleo crudo en mil 983 miles de barriles diario (mdb), con un precio de barril de petróleo crudo de exportación de 46 dólares. Se estimó obtener un total de 5 billones 236 mil 375.6 millones de pesos (mdp) por concepto de ingresos presupuestarios, de los cuales, 3 billones 551 mil 699.7 mdp corresponden a ingresos del Gobierno Federal, 1 billón 183 mil 300.4 mdp a ingresos de organismos y empresas, y 501 mil 375.5 mdp a ingresos derivados de financiamientos, con una recaudación federal participable por 2 billones 879 mil 921.3 mdp.

En cuanto a la meta de balance presupuestario, se excluyó un monto de inversión equivalente al 2 por ciento del PIB que corresponde a inversiones de Pemex, CFE y gobierno federal, para garantizar un nivel de inversión en el sector energético que permita incrementar la calidad, oferta y rentabilidad de su producción. Se conservó la facultad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para autorizar los montos de los productos y aprovechamientos que cobre la Administración Pública Federal Centralizada, así como, en su caso, autorizar el destino específico de los mismos.

Se planteó dar continuidad al uso de medios de identificación electrónica para las solicitudes que realicen las dependencias que sometan a aprobación de la Secretaría de Hacienda los montos de los aprovechamientos y productos, así como la autorización que para tales efectos emita la dependencia, por medio de la emisión de documentos y certificados digitales, los cuales tendrán el mismo valor vinculatorio que los emitidos con firma autógrafa. Se propuso autorizar la disminución del 40 por ciento de las multas por infracciones derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales federales distintas a las obligaciones de pago, en función del momento en el que el contribuyente efectué la autocorrección de las mismas, a excepción de las impuestas por declarar pérdidas fiscales en exceso.

En materia del IEPS se mantuvieron las definiciones de combustibles automotrices, gasolina, diésel y combustibles no fósiles, adicionando la correspondiente al etanol a efecto de que dicha definición sea congruente con las regulaciones administrativas aplicables, permitiendo el empleo de mezclas de combustibles fósiles como son la gasolina y el diésel, con combustibles no fósiles, los cuales tienen cuotas diferenciadas, otorgando seguridad jurídica en la aplicación del impuesto mencionado. En relación con el Código Fiscal de la Federación, se propuso incluir las disposiciones relativas a la información que debe presentarse en la declaración de operaciones relevantes, estableciendo la información que deberá presentarse trimestralmente y dentro de los 60 días siguientes a aquel en que concluya el trimestre de que se trate, con el fin de aportar mayor seguridad jurídica al contribuyente.

Se contempla la obligación del Ejecutivo para que entregue a más tardar el 30 de junio de 2018, el Presupuesto de Gastos Fiscales, a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Se incorpora la obligación de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá reportar en los Informes Trimestrales, la información sobre los ingresos excedentes que, en su caso, se hayan generado con respecto al calendario de ingresos. También, se deberá reportar la evolución del precio del petróleo observado respecto del cubierto mediante la Estrategia de Coberturas Petroleras, así como de la subcuenta que se haya constituido como complemento en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

La Secretaría de Hacienda, a través del Servicio de Administración Tributaria, publicará estudios sobre la evasión fiscal en México, en los cuales participarán instituciones académicas de prestigio en el país, instituciones académicas extranjeras, centros de investigación, organismos o instituciones nacionales o internacionales que se dediquen a la investigación o que sean especialistas en la materia, y se dará a conocer el resultado de dicho análisis a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público de ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Por lo anterior, la Comisión de Hacienda propuso un incremento de 43 mil 291.4 mdp en los ingresos, considerando un precio de petróleo promedio de 48.5 dólares por barril, un tipo de cambio promedio de 18.40 pesos por dólar, y mayor recaudación por los ingresos tributarios y no tributarios. Ajustando los ingresos presupuestarios por un total de 5 billones 279 mil 667.0 mdp, de los cuales, 3 billones 584 mil 918.4 mdp corresponden a los ingresos del gobierno federal; 1 billón 193 mil 373.1 mdp a los ingresos de organismos y empresas, y 501 mil 375.5 mdp a los ingresos derivados de financiamientos. La recaudación federal participable cambió a 2 billones 902 mil 721.9 mdp, en beneficio de las entidades federativas y municipios.

Con la finalidad de que la Ciudad de México pueda contar con mayores recursos para atender los daños del sismo del pasado 19 de septiembre de 2017, propuso otorgar un monto de endeudamiento de 5.5 millones de pesos, diferente al propuesto por el Ejecutivo federal que era de 4.5 mil millones de pesos. Se adicionó un décimo cuarto párrafo al artículo 10. de la iniciativa, con la finalidad de que el gasto de inversión referido en su párrafo sexto se reporte en los informes trimestrales que se presentan al Congreso de conformidad con el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Consideró otorgar en la importación de los combustibles automotrices, el estímulo fiscal respecto del IEPS por la adquisición en territorio nacional de diésel o biodiésel y sus mezclas para su consumo final, a efecto de no generar distorsiones en su mercado y establecer así un tratamiento simétrico, con independencia de que dichos bienes se adquieran en territorio nacional o se importen. Se estableció la definición de transporte privado para efectos de los estímulos que se otorgan al transporte público y privado, de personas o de carga, así como el turístico; y, al transporte terrestre público y privado, de carga o pasaje, así como el turístico, que

utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota, con el propósito de establecer seguridad jurídica sobre dicho concepto.

Se propuso modificar el artículo 31 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2018, con la finalidad de robustecer la información relativa a los ingresos y gastos de las donatarias que se deberá dar a conocer y entregar por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de transparentar la actuación de las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles.

El proyecto fue aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 399 votos en pro, 44 en contra y 1 abstención, el jueves 19 de octubre de 2017 y en la Cámara de Senadores con 90 votos en pro y 29 en contra, el jueves 26 de octubre de 2017. Fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 15 de noviembre de 2017.

#### VI.2. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El 19 de octubre de 2017, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público le fue turnada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados para su análisis, discusión y valoración por parte de los Diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolución Institucional, del Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática.

La iniciativa promovió y garantizo la eficiencia operativa de los órdenes de gobierno locales, lograr mejores condiciones en la contratación de financiamientos y obligaciones, y salvaguardar los principios en materia de transparencia, presupuesto y responsabilidad hacendaria. Por lo que propusieron ajustar varias definiciones como es la de Asociaciones Público-Privadas (APP) y el de Disponibilidades, a efecto de incluir en la primera a los Proyectos de Prestación de Servicios, ya que existen diferentes esquemas de APP que no se encuentran regulados, no les aplican los requisitos de la Ley, y en la segunda permitir a las Entidades Fede-

rativas y Municipios el uso de los recursos que no fueron devengados ni pagados en los ejercicios fiscales anteriores.

Se adicionaron supuestos para que las entidades federativas tomen en cuenta la publicación de la Ley de Ingresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos de la Federación para aprobar sus Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, y se sustituyó el término "iniciativa de ingreso" por la de "fuente de ingresos distinta al financiamiento". También, se planteó no realizar un análisis de costo y beneficio cuando el gasto de inversión se destine a la atención de desastres naturales, y se consideró dotar a las entidades federativas de un grado mayor de maniobra en el uso de sus ingresos excedentes. Se estableció el criterio de excepción que permite a los entes públicos realizar acciones necesarias para atender a la población afectada por desastres naturales.

Se sustituyó el término de "duración" por el término "amortización", y a su vez se incorporó una excepción a la vigencia de los 60 días naturales que actualmente contempla la Ley. Así, se planteó que los entes públicos tengan la certeza de que en caso de declararse desierto el proceso competitivo, se presentará por única ocasión, siempre y cuando cumpla con lo establecido en la invitación respectiva. A su vez, se contempló exceptuar de la realización del proceso competitivo a las operaciones de reestructuración, y a las operaciones de refinanciamiento.

Por otro lado, se incorporó la prohibición de que las obligaciones a corto plazo puedan ser objeto de refinanciamiento o reestructura a plazos mayores a un año, precisando que los entes públicos sujetos a la evaluación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Alertas, serán aquellos que tengan financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios. Tomando en cuenta que las entidades federativas o municipios que realicen sus participaciones en garantía o como fuente de pago a través de un fideicomiso público, se consolidarán con los financiamientos y obligaciones de la entidad federativa o municipio.

Se incluyeron los montos de las cuentas de efectivo, bancos e inversiones temporales, en el indicador de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, y se precisó el término de 30 días naturales siguientes a la celebración de obligaciones a corto plazo para la presentación de la solicitud de inscripción ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

La Comisión que dictaminó consideró que las entidades federativas y los municipios cuentan con una importante herramienta de política de ingresos: la deuda pública. Ya que se contempla como un instrumento mediante el cual un ente público hace uso del crédito o financiamiento para obtener recursos provenientes de instituciones, ya sean privadas o de desarrollo, personas físicas o morales, a cambio del pago de intereses y del reembolso del monto total en determinado tiempo.

Asimismo, la Comisión recordó que, como producto de la crisis económica de 2008, el gasto federalizado se redujo en más de 90 mil millones de pesos, por lo que las entidades federativas se valieron de su capacidad de endeudamiento para compensar la disminución de transferencias federales. En sólo tres años la deuda pública local se duplicó, lo que hizo pensar que algunos estados hicieron un uso irracional del instrumento financiero.

La que dictaminó manifestó que la Ley prevé una regulación más detallada en la parte del origen del financiamiento, es decir, del establecimiento de los contratos y su aprobación legislativa, elemento que espera contribuya a limitar las áreas de oportunidad de un manejo inadecuado de la herramienta financiera. En cuanto a las regulaciones en el destino de los recursos, la Comisión consideró que la legislación ofrece una descripción clara de este tipo de erogaciones, que incluso va más allá de las definiciones, ya que enlista específicamente los rubros en que podrán utilizarse los recursos.

La Comisión coincidió en que se debe promover y garantizar la eficiencia operativa de los tres órdenes de gobierno, lograr mejores condiciones en la contratación de financiamiento y obligaciones, y salvaguardar los principios en materia de transparencia, presupuesto y responsabilidad hacendaria, bajo criterios prudenciales que aseguren una gestión equilibrada de sus finanzas públicas.

El dictamen fue aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 317 votos en pro, 38 en contra y 2

abstenciones, el jueves 16 de noviembre de 2017; y en la Cámara de Senadores, con 63 votos en pro y 15 en contra, el miércoles 13 de diciembre de 2017. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 30 de enero de 2018.

#### VI.3. Proyecto de decreto por el que se establecen las Características de una Moneda Conmemorativa del 50 Aniversario de la aplicación del Plan Marina

El 10 de octubre de 2017 se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público la iniciativa presentada por parte de los diputados Carlos Federico Quinto Guillén y Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se Establecen las Características de una Moneda Conmemorativa Alusiva del 50 Aniversario del Plan Marina, que se conmemora el 9 de enero de cada año, para su análisis, discusión y valoración.

Debido a que el 9 de enero de 2016 se cumplieron 50 años del histórico suceso donde se oficializó la participación de la Secretaría de Marina en el "Plan de Emergencias y Desastres", ahora denominado "Plan General de Auxilio a la Población en Casos y Zonas de Emergencias o Desastres", asumiendo los riesgos inherentes, en favor de la protección de la sociedad con todo el esfuerzo de su personal, aún a costa de sus propias vidas, se propuso la emisión de una moneda conmemorativa, como reconocimiento, y para rendir honor a quienes, con valor, disciplina y esfuerzo, han participado en las tareas del Plan Marina.

La Comisión que dictaminó enfatizó que en todos los casos de desastres naturales la Armada de México lanza sus medios, asumiendo los riesgos inherentes, en protección de la sociedad con todo el esfuerzo de su personal, aún a costa de sus propias vidas. Por lo que coincidió en reconocer la importancia de la institucionalización del Plan Marina a más de cincuenta años de su operación, haciendo honor a los elementos mexicanos que han entregado esfuerzo, valor y disciplina para proteger a la sociedad civil ante las adversidades, como las que hemos experimentado recientemente.

Consideró que el amplio uso de las monedas permite la difusión de ideas y el esparcimiento del conocimiento del legado histórico y cultural, constituyendo un gran medio para consolidar en la memoria colectiva la importancia de las instituciones y de las acciones emprendidas por las mismas al servicio del pueblo mexicano.

El dictamen fue aprobado en la Cámara de Diputados con 395 votos en pro y 2 abstenciones, el jueves 14 de diciembre de 2017. Turnado a la Cámara de Senadores.

VI.4. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Aduanera, del Código Penal Federal y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos

El 7 de diciembre de 2017 a la Comisión de Hacienda y Crédito Público le fue turnada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Fiscal de la Federación, de la Ley Aduanera, del Código Penal Federal y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en materia de hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para su análisis, discusión y valoración.

La iniciativa señala que el robo de combustibles ha originado conductas de posesión, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización ilícitos, lo que lesiona y pone en peligro diferentes bienes jurídicos como la vida e integridad física de las personas, el patrimonio nacional, el medio ambiente, la economía nacional, así como la correcta comercialización de los hidrocarburos y petrolíferos. También, se enfatizó que deben uniformar los mecanismos de supervisión y control de toda la cadena de producción y comercialización de los hidrocarburos y petrolíferos, así como reforzar supuestos y sanciones relativos a las conductas ilícitas que se presentan en dichas materias.

#### Código Fiscal de la Federación

Se propuso incluir la medición del producto recibido en los servicios que desarrollan los permisionarios de transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos y petrolíferos por ser responsables del producto desde su recepción hasta su entrega, fortaleciendo las funciones del gobierno federal para asegurar la trazabilidad mediante un procedimiento controlado hasta el fin de la cadena de valor. Se planteó facultar al Servicio de Administración Tributaria para establecer los requisitos que deberán contener los comprobantes que amparen las operaciones realizadas con el público en general, para mejor control de las operaciones que se realicen.

También, se estableció que la autoridad fiscal se podrá auxiliar de terceros en la toma de muestras, análisis, identificación y cuantificación de bienes o mercancías, durante el ejercicio de sus facultades de comprobación, cuando exista dificultad para que la autoridad fiscal lo realice. Y se hizo una distinción en el monto de la multa por tipo de incumplimiento, no contar con los controles volumétricos, no tenerlos en operación y que no funcionen con las especificaciones del SAT, de 35 mil a 61 mil 500, y por agravantes indicadas, aumentando la multa de 1 millón a 3 millones.

#### Ley Aduanera

Se propone un máximo de 15 días para almacenaje de combustibles en depósito ante la aduna para salvaguardar continuidad, calidad, seguridad, eficiencia y garantía del suministro de dichas mercancías, así como los intereses y seguridad nacional. A su vez, se sugiere implementar nuevos sistemas y tecnologías en las aduanas en el despacho de las mercancías y el cumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras. Se pretende evitar distorsiones en el mercado e impedir simulaciones que dificulten el control, no siendo mercancías los petrolíferos.

#### Código Penal Federal

Se establecieron las sanciones aplicables a las personas jurídicas que incurran en la comisión de las conductas siguientes: i) auxilie, facilite o preste ayuda para sustraer, aprovechar, comprar, enajenar, recibir, adquirir, comercializar o negociar hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, de ductos, vehículos, equipos, instalaciones o activos, sin derecho y sin consentimiento de quien pueda disponer de ellos con arreglo a la ley; ii) sustraiga sin derecho y sin consentimiento bienes muebles afectos y características para la operación de la industria petrolera; iii) no denunciar la comisión de algún delito en la materia por parte de un

servidor público; iv) altere o dañe los sistemas de medición o posición o permita o realice intercambio o sustitución de sustancias por hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, o realice cualquier sustracción o alteración de ductos, equipos instalaciones o activos de la industria petrolera sin autorización, y v) obligue o intimide para llevar a cabo cualquier conducta ilícita en la materia.

### Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos

Se propuso otorgar la facultad a la Comisión Reguladora de Energía de imponer medidas de prevención cuando advierta que una persona realiza actividades reguladas sin permiso o no acredite la adquisición lícita de los hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, consistente en las siguientes: clausurar temporal, total o parcialmente, inhabilitar o inmovilizar equipos, instalaciones, vehículos o sistemas, según corresponda, y ordenar la suspensión temporal del suministro, del servicio o de la actividad.

La Comisión, en cuanto al tema del Código Fiscal de la Federación, coincidió con la iniciativa propuesta en incluir que los contribuyentes que participen en la cadena de valor de la industria petrolera, tales como la fabricación, producción, procesamiento, transporte, almacenamiento, distribución y enajenación de cualquier tipo de hidrocarburo o petrolífero tengan la obligación de llevar controles volumétricos. También compartió la propuesta de facultar al Servicio de Administración Tributaria para que, mediante reglas de carácter general, establezca las características que deben contener los comprobantes que amparen operaciones realizadas con el público en general.

Consideró establecer que la autoridad fiscal tiene la facultad de practicar visitas domiciliarias para verificar el correcto cumplimiento de obligaciones fiscales respecto de los registros electrónicos de controles volumétricos, situación que además de incidir en el correcto pago de las contribuciones permitirá identificar la procedencia de los hidrocarburos o petrolíferos. Asimismo, vio oportuno la distinción en el monto de la multa por el tipo de incumplimiento, de 35 mil a 61 mil 500, y por las agravantes indicadas, aumentando la multa de 1 millón a 3 millones.

Respecto a la Ley Aduanera, la Comisión estuvo de acuerdo en establecer nuevas medidas que permitan el fortalecimiento en los controles para evitar el robo y contrabando de combustibles y hacer más eficiente la cadena logística de las operaciones de comercio exterior en materia energética. La que dictaminó consideró acertada la propuesta de prever un plazo máximo de 15 días para almacenaje de combustibles en depósito ante la aduana, a fin de salvaguardar la continuidad, calidad, seguridad, eficiencia y garantía del suministro de dichas mercancías, así como los intereses y seguridad nacionales, ya que al ser inflamables resulta necesario que los combustibles cumplan especificaciones de calidad, de tal forma que no representen en la aduana un riesgo a la seguridad y salud de las personas, a sus bienes y al medio ambiente.

Para el Código Penal Federal, la Comisión determinó acertada la propuesta de ampliar los supuestos de sanciones aplicables a las personas jurídicas que incurran en la comisión de las conductas señaladas en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Hidrocarburos. Finalmente, respecto a esta última Ley, la Comisión compartió la propuesta de facultar a la Comisión Reguladora de Energía a imponer las medidas correspondientes de prevención, cuando advierta que una persona realiza actividades reguladas sin permiso o no acredite la adquisición lícita de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos.

El dictamen fue aprobado en la Cámara de Diputados con 404 votos en pro y una abstención, el jueves 14 de diciembre de 2017. Turnado a la Cámara de Senadores.

# VI.5. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Instituciones de Seguros y Fianzas, y General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

El 2 de mayo de 2017, se turnó la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y Finanzas y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para opinión.

El proyecto planteó asegurar que las personas con discapacidad puedan contar con coberturas y la no discriminación a razón de su discapacidad o condiciones o afecciones en la salud preexistentes, en la contratación de pólizas de seguros.

Se propuso definir los términos: discapacidad, discapacidad física, discapacidad mental, discapacidad intelectual, y discapacidad sensorial. Así como establecer, que el sector salud expida a través de las instituciones de salud, públicas y privadas, un certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad, válido a nivel nacional. Se planteó que los datos recabados en dichos certificados deberán ser compartidos con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La Comisión que dictaminó coincidió con lo que se plantea en la minuta, considerando necesario contar con mayores elementos que sirvan para la creación de políticas públicas y de programas para la atención de las personas con discapacidad y que a su vez con dichas modificaciones se pueda llevar a cabo una reestructura de los planes de seguros y finanzas para dirigirlos a este sector, de acuerdo a sus necesidades y con la participación de todas las instituciones financieras de este país.

Reconoció que las personas con discapacidad deben contar con acceso a servicios financieros que les permita asegurarse contra algún siniestro que ponga en riesgo su integridad física. Propiciando certeza jurídica a este sector vulnerable, estando acorde con las normas internacionales que velan por la protección de las personas con discapacidad, y en específico a lo referente a la adquisición de seguros y servicios financieros.

La dictaminadora coincidió con la Comisión de Atención a Grupos Venerables en que se plantea una situación contraproducente y controvertida en caso de aceptarse la propuesta de reformar el artículo 10 de la Ley General para los Derechos de las Personas con Discapacidad, generando obligaciones que no corresponden a la naturaleza de las entidades involucradas.

El dictamen fue aprobado en la Cámara de Diputados con 391 votos en pro, el jueves 14 de diciembre de 2017, y devuelto a la Cámara de Senadores para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional.

# VI.6. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático

A las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Cambio Climático les fue turnada, el 6 de abril de 2017, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 34 de la Ley General de Cambio Climático, por parte de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para su análisis, discusión y valoración.

Se propuso impulsar el uso de la bicicleta, mediante reformas al artículo 34, fracción XIV, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para incrementar de un 25 por ciento a un 40 por ciento el monto deducible en la adquisición de bicicletas convencionales, bicicletas y motocicletas cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables. Asimismo, que sea deducible la inversión en infraestructura que promueva el uso de este tipo de transporte.

Además, se propuso reformar el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático para prohibir el cobro por uso de ciclovías o de los cicloestacionamientos en toda la Federación. Considerando que el cambio Climático constituye uno de los temas primordiales en la Agenda de las Naciones Unidas, dentro de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible ODS, en los que la comunidad internacional reconoce los impactos negativos de éste fenómeno en la calidad de vida de las personas.

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Cambio Climático no consideraron viable la propuesta de modificar la Ley del Impuesto sobre la Renta para establecer incentivos fiscales que promuevan el uso de la bicicleta y la construcción de infraestructura para tal fin, ya que desde un punto de vista federalista, corresponde a cada una de las entidades federativas y a los gobiernos municipales la planeación del desarrollo urbano de sus jurisdicciones territoriales, por lo que también debería corresponder a cada administración local el establecimiento de incentivos para la realización de la infraestructura que mejor se adapte a las necesidades de su población, en función de las características que se presentan en cada región.

Sin embargo, las comisiones dictaminadoras estuvieron de acuerdo con la propuesta de reformar el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático. Estableciendo que se implementen medidas administrativas que promuevan el uso de la bicicleta. Lo anterior, sin perjuicio de que la tarifa establecida en algún estado o municipio o por algún organismo sea nula.

El dictamen fue aprobado en la Cámara de Diputados con 286 votos en pro, el jueves 14 de diciembre de 2017, y turnado a la Cámara de Senadores.

VI.7. Decreto por el que se expide la Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Instituciones de Crédito, del Mercado de Valores, General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, para regular las Sociedades de Información Crediticia, de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, para regular las Agrupaciones Financieras, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

El 7 de diciembre de 2017, se turnó la minuta proyecto de decreto que se menciona, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su análisis, discusión y dictamen.

Se plantea otorgar un espacio regulatorio para que la prestación de servicios financieros a través de innovaciones tecnológicas se desarrolle y florezca, poniendo a México a la vanguardia en el desarrollo de servicios financieros que sean capaces de incrementar el nivel de inclusión financiera en todo el país y mejorar las condiciones de competencia en el sistema financiero mexicano.

Se crea una Ley para establecer las bases y una regulación mínima que deben regir las instituciones reguladas por la misma, dejando que lo demás se regule en disposiciones secundarias con el objetivo de contar con una mayor flexibilidad en su regulación, lo que permitiría que ésta se vaya adecuando conforme al dinamismo constante del sector Fintech.

La Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera establece un marco normativo que regule las plataformas (denominadas Instituciones de Tecnología Financiera o ITF) a través de las cuales se facilita la celebración de operaciones y servicios financieros relacionados con el acceso al financiamiento e inversión, servicios de emisión, administración, redención y transmisión de fondos de pago electrónico, además del uso de activos virtuales en dichas operaciones. El proyecto reconoce dos tipos de ITF: las instituciones de financiamiento colectivo y las instituciones de fondos de pago electrónico.

Las instituciones de financiamiento colectivo son aquellas plataformas que ponen en contacto directo a personas interesadas en participar en esquemas de deuda, de capital y de copropiedad o regalías. Estas instituciones brindan acceso a nuevas fuentes de financiamiento a segmentos de la población que normalmente no son atendidas por las entidades financieras tradicionales.

Por otra parte, las instituciones de fondos de pago electrónico son aquellas plataformas que realizan servicios de emisión, administración, redención y transmisión de fondos de pago electrónico, entendiéndose estos como el valor monetario emitido a la par contra la recepción de moneda de curso legal, que servirá para hacer pagos y transferencias.

En ese sentido, la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera que propone la minuta tiene como objetivos fomentar la inclusión financiera, promover la competencia del mercado y dotar de certidumbre jurídica a todos los participantes del sector. Asimismo, se plantea la necesidad de ajustar la legislación financiera vigente con la finalidad de que exista congruencia con la regulación propuesta.

La Comisión consideró adecuada la regulación de los modelos novedosos, toda vez que es una herramienta adecuada para poder evitar la implementación de una normatividad desfasada al crear un espacio seguro en el cual las empresas pueden probar innovaciones tecnológicas en cuanto a la prestación servicios financieros, con número limitado de personas y por un periodo determinado, sin tener que cumplir en un primer momento con todas las cargas regulatorias aplicables a la actividad en cuestión. Lo anterior permitirá a los reguladores anticiparse a las nuevas tecnologías con un instrumento regulatorio que permita seguir los avances de la industria Fintech.

Se consideró adecuado que, en las disposiciones de carácter general que emitan tanto la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como el Banco de México, se pueda contemplar la existencia de regulación diferenciada para las ITF tomando en cuenta el número o monto de operaciones que realicen las ITF, el número de clientes que tengan, modelos de negocios, activos intermediados, nivel de capital neto, entre otros. Se observa que de no contar con esta posibilidad, podría existir una sobre regulación en el ordenamiento propuesto, lo cual tendría como consecuencia un desincentivo en la inclusión financiera, dañar el mercado financiero y crear barreras que pudieran resultar insuperables para los emprendedores que decidan operar como alguna de las figuras reguladas en la Ley.

También resulta oportuno incorporar la regulación propuesta para la operación con activos virtuales debido a que el proyecto contempla dos tipos de regulación cuyo objetivo principal es mitigar los posibles riesgos que puedan surgir por el uso de los mismos. El primero de ellos se encuentra en la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera en el cual se regulan los casos en que las ITF y entidades financieras podrán operar con dichos activos virtuales, cumpliendo con un régimen estricto para la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo establecido en el mismo ordenamiento. El segundo se encuentra en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, en la cual el ofrecimiento habitual y profesional de intercambio de activos virtuales se añade como actividad vulnerable cuando sea realizada por parte de entidades distintas a las autorizadas en la Ley, por lo que tendrán que cumplir con la normatividad establecida para este tipo de actividades en ese ordenamiento legal.

La Comisión consideró adecuado incluir un régimen para la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, toda vez que existen posibles riesgos de llevar este tipo de actividades a través de las figuras reguladas en la misma. Es por ello que la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera establece un marco regulatorio ya aceptado y probado internacionalmente y el cual sigue las recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera contra el Blanqueo de Capitales, con estándares mínimos de identificación del cliente que permitirán prevenir este tipo de conductas.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público que suscribe, consideró conveniente el establecimiento y apertura de Interfaces de Programación de Aplicaciones toda vez que estas herramientas permitirán la interconectividad entre las entidades financieras, incluidas las Instituciones de Tecnología Financiera, mejorando la experiencia del cliente y creando nuevos mercados para las entidades.

Se creará el Grupo de Innovación Financiera que permitirá la apertura del diálogo entre las autoridades financieras, el sector Fintech y demás participantes involucrados en materia de tecnología financiera, con lo cual se busca que el crecimiento del sector y la innovación de tecnologías puedan ser planeadas y reguladas de manera ordenada, además de mitigar posibles riesgos que pudieran suscitarse por la entrada de nuevas tecnologías en el mercado financiero.

Además, se otorgan facultades de regulación, supervisión y sanción a las autoridades financieras, en sus respectivos ámbitos de competencia, en aras de proteger el sistema financiero mexicano, vigilar el correcto funcionamiento de las nuevas figuras reguladas en la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, proporcionar seguridad jurídica a sus clientes y sancionar a quien cometa violaciones al ordenamiento propuesto o disposiciones que de él emanen.

Se consideró conveniente la inclusión de disposiciones relativas a programas de autocorrección a los que podrán sujetarse las ITF, entidades financieras y sociedades autorizadas para operar con modelos novedosos, cuando detecten alguna irregularidad o incumplimiento a la ley aplicable, toda vez que con esta medida tendrán la posibilidad de subsanar incumplimientos que no sean graves, lo que generará disciplina en el sistema financiero y reducirá los procedimientos administrativos de sanción.

El dictamen fue aprobado en la Cámara de Diputados con 286 votos en pro, 3 en contra y 63 abstenciones, el jueves 1 de marzo de 2018. Se turnó al Ejecutivo federal y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de marzo de 2018.

VII. Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración a la Comisión de Hacienda y Crédito Público Durante el periodo que se informa, la Comisión de Hacienda y Crédito Público ejerció los recursos asignados por la Junta de Coordinación Política a este órgano legislativo a través del Comité de Administración de la Cámara de Diputados, de conformidad con el presupuesto de la misma Soberanía.

Al respecto, el Comité de Administración por acuerdo de la Junta de Coordinación Política asigna una dotación mensual de vales de despensa, los cuales se han utilizado en la compra de alimentos. De igual manera, el Comité de Administración dispone de una partida como fondo fijo para los gastos que se presentan en la operación de la Comisión, tales como la adquisición de artículos de oficina distintos a los provistos por la propia Cámara y combustibles necesarios para el correcto desempeño de las tareas de la Comisión.

Asimismo, debe comentarse que se ha cumplido con la debida comprobación de los gastos a cuenta de dichos recursos ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara y que, en su momento, deberá ser remitido al Comité de Administración un informe sobre la aplicación de los mencionados recursos, de conformidad con lo que dispone el artículo 149, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

# VIII. Documentos a que se refiere el artículo 226 del Reglamento de la Cámara de Diputados

De conformidad con el artículo 264 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las personas que estén interesadas en realizar actividades para obtener una resolución o acuerdo favorable a los intereses propios o de terceros deberán inscribirse al inicio de cada Legislatura, en un registro público, que estará a cargo de la Mesa Directiva.

Asimismo, el artículo 226 del Reglamento establece que los documentos que se reciban con los propósitos antes mencionados, deben ser integrados en un archivo a cargo de la Comisión y publicarse en la página electrónica de la Cámara de Diputados para que puedan ser consultados por el público en general.

Derivado de las disposiciones referidas, el 30 de octubre de 2015 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados publicó en la Gaceta Parlamentaria la Comunicación con la que da a conocer la información obtenida en el proceso de registro de solicitudes de personas físicas y morales que desean formar parte de esta Cámara como cabilderos, dando cuenta de la acreditación de 212 personas físicas y 229 morales para tales efectos.

En tal sentido y considerando que las Comisiones deben informar en el marco de sus informes de labores, todo lo relativo a las actividades de cabildeo que se hayan registrado dentro de las mismas, la Comisión de Hacienda y Crédito Público hace constar que durante el periodo que se informa se recibieron 18 presentaciones por parte de las asociaciones que asistieron a la reunión con integrantes de este órgano legislativo, en el marco de análisis y discusión de las propuestas del Ejecutivo federal sobre el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2018, mismas que se encuentran a disposición del público en general en el micrositio de internet que tiene asignado esta Comisión, mediante el siguiente enlace:

http://www5.diputados.gob.mx/index.php/cama-ra/Comision-de-Hacienda-y-Credito-Publico/Pa-quete-Economico-2018/Presentaciones-de-las-Organizaciones-de-la-Sociedad-Civil-y-Empresarial

#### Junta Directiva

Diputados: José Teodoro Barraza López (rúbrica), presidente; Charbel Jorge Estefan Chidiac (rúbrica), Ricardo David García Portilla (rúbrica), Miguel Ángel González Salum (rúbrica), Noemí Zoila Guzmán Lagunes (rúbrica), Leydi Fabiola Leyva García (rúbrica), María Esther de Jesús Scherman Leaño, Christian Joaquín Sánchez Sánchez (rúbrica), Herminio Corral Estrada (rúbrica), Carlos Alberto de la Fuente Flores (rúbrica), Armando Alejandro Rivera Castillejos (rúbrica), Arturo Bravo Guadarrama (rúbrica), Candelario Pérez Alvarado, Julio Tinoco Oros (rúbrica), Juan Romero Tenorio, Adriana Sarur Torre, Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica) y Justo Federico Escobedo Miramontes (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, QUINTO SE-MESTRAL DE ACTIVIDADES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIO-DO QUE COMPRENDE DEL VIERNES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

Las diputadas y el diputado que integramos la Comisión de Igualdad de Género de las LXIII Legislatura, rendimos el informe de los trabajos legislativos realizados en materia de Igualdad de Género, como mandatan los ordenamientos legales que nos rigen como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

Los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158 numeral 1, fracción III, 164 y 165, numerales 1 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, estipula que las comisiones presentarán su quinto informe semestral de actividades correspondiente al periodo septiembre 2017 a febrero 2018, del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Nuestro compromiso como diputadas y diputados es eliminar todas las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, analizando y armonizando los instrumentos internacionales en el marco nacional, reformando los ordenamientos legales, a través de la aprobación de iniciativas, minutas y puntos de acuerdo.

#### I. Datos generales e integrantes

#### **Fundamento Legal**

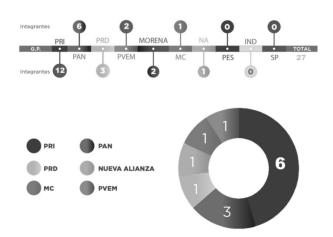
De conformidad con el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 150, numeral 1, fracción X; 158, numeral 1, fracción III; 165 y 213, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Igualdad de Género presenta su quinto informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, correspondiente al periodo que comprende del día viernes primero de septiembre de 2017 al miércoles veintiocho de febrero 2018.

#### Estructura orgánica

Presidencia: Laura Nereida Plascencia Pacheco.

Secretarias: Sofía del Sagrario de León Maza, Delia Guerrero Coronado, Carolina Monroy del Mazo, Éricka Araceli Rodríguez Hernández, Carmen Salinas Lozano, Guadalupe González Suástegui, Janette Ovando Reazola, Karina Padilla Ávila, Karen Orney Ramírez Peralta, Sasil Dora Luz de León Villard, María Candelaria Ochoa Ávalos y Angélica Reyes Ávila.

Integrantes: Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Hortensia Aragón Castillo, Érika Lorena Arroyo Bello, Ana María Boone Godoy, Gretel Culin Jaime, David Gerson García Calderón, Patricia García García, Jorgina Gaxiola Lezama, Genoveva Huerta Villegas, Irma Rebeca López López, María Verónica Muñoz Parra, Flor Estela Rentería Medina, María Soledad Sandoval Martínez y Concepción Villa González.



#### Calendario de reuniones

De las reuniones de junta directiva y de las reuniones ordinarias de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género que tendrán los martes o jueves al término de la sesión de pleno de la Cámara de Diputados, bajo la siguiente calendarización:

#### 2017

- -26 de septiembre de 2017.
- -17 de octubre 2017.
- -21 de noviembre de 2017.
- -19 de diciembre de 2017.

#### 2018

- -16 de enero de 2018.
- -20 de febrero de 2018.

### II. Iniciativas, minutas y proposiciones

Observando lo dispuesto por el artículo 165, numeral 3, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se incluyen a continuación, las listas de minutas, iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo turnados a la Comisión de Igualdad de Género en el periodo que abarca el presente informe.

#### Minutas: 3

- 2 Pendientes
- 1 Pendientes Comisiones Unidas

#### Iniciativas: 47

- 31 Pendientes
- 11 Pendientes en comisiones unidas
- 2 Retiradas
- 3 Aprobadas

### Proposiciones con puntos de acuerdo: 40

- 22 Desechadas
- 12 Aprobadas
- 5 Pendientes
- 1 Retiradas

### Minutas recibidas en el periodo

Titulo	Procedencia	Turno	Fecha de recepción en la comisión.
Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de La Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en Materia de Órdenes de Protección.	Cámara de Senadores.	Comisión de Igualdad de Género.	1-02-2018
Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para los efectos de la Fracción E del artículo 72 Constitucional.	Cámara de Senadores.	Comisión de Igualdad de Género.	1-02-2018
Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para los efectos de la Fracción E del artículo 72 Constitucional.	Cámara de Senadores.	Comisiones Unidas de Igualdad de Género y Cultura y Cinematografía	1-02-2018

# Iniciativas recibidas en el periodo

Titulo	Procedencia	Turno	Fecha
Proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	: Castelán Mondragón María Elida PRD	Comisión de Igualdad de Género.	13-09-2017
Proyecto de decreto que reforma los artículos 25 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Tamariz García Ximena PAN	Comisión de Igualdad de Género.	26-09-207
Proyecto de decreto que reforma el artículo 6º de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	: Hernández Soriano Rafael PRD	Comisión de Igualdad de Género.	27-09-2017
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.	Méndez Salas Jesús Rafael NUEVA ALIANZA	Comisión de Igualdad de Género.	28-09-2017
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 6º de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Diputados integrantes del PVEM	Comisión de Igualdad de Género.	03-10-2017
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.	Plascencia Pacheco Laura Nereida PRI	Comisión de Igualdad de Género.	10-10-2017
Proyecto de decreto que reforma los artículos 41, 45, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Diputados integrantes del PRI PRI	Comisión de Igualdad de Género.	10-10-2017

	_		
Proyecto de decreto que adiciona un artículo 26 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	: Plascencia Pacheco Laura Nereida PRI.	Comisión de Igualdad de Género.	10-10-2017
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 25 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Valdés Ramírez María Concepción PRD	Comisión de Igualdad de Género.	30-10-2017
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 28 y 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Viggiano Austria Alma Carolina PRI	Comisión de Igualdad de Género.	07-11-2017
Proyecto de decreto que reforma el artículo 6º de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Sandoval Martínez María Soledad PRI	Comisión de Igualdad de Género.	14-11-2017
Proyecto de decreto que reforma los artículos 16 y 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Ochoa Avalos María Candelaria MC	Comisión de Igualdad de Género.	21-11-2017
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 16 Bis y 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Villa González Concepción MORENA	Comisión de Igualdad de Género.	21-10-2017
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Briones Pérez Erika Irazema PRD	Comisión de Igualdad de Género.	21-10-2017

Proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Reyes Ávila Angélica NUEVA ALIANZA	Comisión de Igualdad de Género.	23-11-2017
Proyecto de decreto que adiciona un artículo 26 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Plascencia Pacheco Laura Nereida PRI	Comisión de Igualdad de Género.	28-11-2017
Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Catalán Padilla Olga PRD	Comisión de Igualdad de Género.	05-12-2017
Proyecto de decreto que reforma los artículos 47 y 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	: Borunda Espinoza Brenda PRI	Comisión de Igualdad de Género.	07-12-2017
Proyecto de decreto que reforma los artículos 45 y 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Barrientos Cano Laura Mitzi PRI	Comisión de Igualdad de Género.	12-12-2017
Proyecto de decreto que reforma el artículo 6º de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Barrientos Cano Laura Mitzi PRI	Comisión de Igualdad de Género.	12-12-2017
Proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	: Barrientos Cano Laura Mitzi PRI	Comisión de Igualdad de Género	12-12-2017
Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Ochoa Avalos María Candelaria MC	Comisión de Igualdad de Género.	14-12-2017
Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley General para la	: Zepahua García Lillian	Comisión de Igualdad	14-12-2017

Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	: Zepahua García Lillian PRI	Comisión de Igualdad de Género.	14-12-2017
Proyecto de decreto que reforma el artículo 26 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	: Reyes Ávila Angélica NUEVA ALIANZA	Comisión de Igualdad de Género.	14-12-2017
Proyecto de decreto que se reforma y adiciona los artículos 23 y 61 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	: González Suástegui Guadalupe PAN	Comisión de Igualdad de Género.	14-12-2017
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	: Ibarra Rangel Miriam Dennis PRI	Comisión de Igualdad de Género.	14-12-2017
Proyecto de decreto que adiciona un artículo 16 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Ochoa Avalos María Candelaria MC	Comisión de Igualdad de Género.	14-12-2017
Proyecto de decreto que reforma los artículos 5°, 6° y 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Ortiz Lanz Adriana del Pilar PRI	Comisión de Igualdad de Género.	04-01-2018
Proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Sandoval Martínez María Soledad PRI	Comisión de Igualdad de Género.	17-01-2018
Proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Ibarra Hinojosa Álvaro PRI	Comisión de Igualdad de Género.	17-01-2017

Proyecto de decreto que reforma y adiciona disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Padilla Avila Karina PAN	Comisión de Igualdad de Género	17-01-2018
Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Ibarra Hinojosa Álvaro PRI	Comisión de Igualdad de Género	24-01-2018
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Hernández Colín Norma Xochitl MORENA	Comisión de Igualdad de Género	06-02-2018
Proyecto de decreto que reforma el artículo 5º de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	: Velázquez Valdez Brenda PAN	Comisión de Igualdad de Género	15-02-2018
Proyecto de decreto que reforma los artículos 38, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Plascencia Pacheco Laura Nereida PRI	Comisión de Igualdad de Género	20-02-2018
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Educación.	Catalán Padilla Olga PRD	Igualdad de Género - Educación Pública y Servicios Educativos	30-10-2017
Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3º y 86 de la Ley Federal del Trabajo; y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	: Congreso del Estado de Durango	Trabajo y Previsión Social - Igualdad de Género	30-10-2017
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Torres Sandoval Melissa NUEVA ALIANZA	Deporte - Igualdad de Género	30-10-2017

	_		
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud.	Meza Guzmán Lucia Virginia PRD	Igualdad de Género - Salud	30-10-2017
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación.	Viggiano Austria Alma Carolina PRI	Trabajo y Previsión Social - Igualdad de Género	21-11-2017
Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a la Ley de Asistencia Social y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Catalán Padilla Olga PRD	- Salud - Igualdad de Género	05-12-2017
Proyecto de decreto que reforma los artículos 64 Bis 1 de la Ley General de Salud y 46 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Martínez Guzmán Norma Edith PES	Salud - Igualdad de Género	07-12-2017
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 326 y 327 del Código Penal Federal, y 27 y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Castañón Herrera Eukid PAN	Justicia - Igualdad de Género	13-12-2017
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Delgadillo García Verónica MC	Igualdad de Género - Economía	14-12-2017
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal.	Ochoa Avalos María Candelaria MC	Igualdad de Género - Justicia	14-12-2017
Proyecto de decreto Que expide la Ley de Crédito para la Mujer Rural.	Guerrero Coronado Delia PRI	Unidas - Economía - Igualdad de Género	04-01-2018
Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	Diputados integrantes del PRI PRI	- Trabajo y Previsión Social - Igualdad de Género	04-12-2018

# Proposiciones con puntos de acuerdo recibidas en el periodo

Titulo	Procedencia	Turno	Fecha
Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a reforzar sus medidas de seguridad y así disminuir el feminicidio en la entidad.	Mercado Sánchez Ma. Victoria (MC)	Comisión de Igualdad de Género.	12-09-2017
Putto de acuerdo relativo a la revisión sobre la eficacia del procedimiento para declarra Herta de Violencia de fiener y la efectivolda en la implementación de las mismas para erradicar la violencia de género, a la realización de las modificaciones correspondientes al Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	: Villa González Concepción MORENA	Comisión de Igualdad de Género.	14-09-2017
Punto de acuerdo que exhorta al estado de Quintana Roo, a expedir las disposiciones legales necesarias a fin de instituir un centro de estudios para el adelanto y equidad de género, en cumplimiento del artículo 14 de la ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Machuca Sánchez Mario PVEM	Comisión de Igualdad de Género.	26-09-2017
Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, a implementar acciones efectivas de prevención en coordinación con todas las entidades federativas y la Ciudad de México, de acuerdo a los estándares internacionales de protección a los derechos humanos de las mujeres	Villa González Concepción MORENA	Comisión de Igualdad de Género.	27-09-2017
Punto de acuerdo relativo a la realización de programas de sensibilización, capacitación y profesionalización permanente para el personal operativo y directivo de las autoridades encargadas de atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género, en el estado de Guerrero.	Toledo Ibarra Marbella MC	Comisión de Igualdad de Género.	28-09-2017

Punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Bjecutivo del estado de Puebla, a crear un Programa de fomento al respeto y la no violencia hacia la mujer,	Palomares Ramírez Elvia Graciela PRI	Comisión de Igualdad de Género.	03-10-2017
Punto de Acuerdo relativo a la Implementación de una estrategia integral que erradique la discriminación ejercida hacia las estudiantes embarazadas.	Ocampo Bedolla María Eugenia NUEVA ALIANZA		10-10-2017
Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las fiscalías generales de las entidades federativas, a fin de aplicar la perspectiva de género en la impartición de justicia, respecto a los actos delictivos cometidos contra las mujeres.	Rodríguez Hernández Erika Araceli PRI	Comisión de Igualdad de Género.	10-10-2017
Punto de Acuerdo relativo al incremento de casos de violencia contra las mujeres, así como la impunidad existente en los mismos, al tiempo que se hace un llamando a solidarizarse y sumarse a la estrategía de difusión de la Cultura de la No Violencia y de Promoción de los derechos humanos de las Mujeres.	Flores Gómez Mirza MC	Comisión de Igualdad de Género.	10-10-2017
Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas, a homologar asis protocolos de investigación ministerial, pericial y policial, con perspectiva de género para los delitos de violencia sexual.	Reyes Ávila Angélica NUEVA ALIANZA	Comisión de Igualdad de Género.	10-10-2017
Punto de Acuerdo relativo a aplicar medidas de seguridad y respeto de los derechos humanos de las mujeres en el uso del transporte público.	: Rodríguez Hernández Erika Araceli PRI)	Comisión de Igualdad de Género.	10-10-2017

Punto de Acuerdo relativo a los recientes feminicidios ocurridos en el estado de Puebla y la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en dicha entidad	Gaytán Hernández Cristina Ismene PRD	Comisión de Igualdad de Género.	10-10-2017
Punto de Acuerdo relativo a la implementación de diversas acciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres debido al alarmante aumento de feminicidios en el estado de Nuevo León	Saldívar Paz Mirna Isabel NUEVA ALIANZA	Comisión de Igualdad de Género.	10-10-2017
Punto de Acuerdo relativo a incorporar las políticas de igualdad de género y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional, conforme al Programa Nacional para la igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018	Madrigal Méndez Liliana Ivette PRI	Comisión de Igualdad de Género.	10-10-2017
Punto de Acuerdo por el que se exhorta Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, a emitir la Declaración de la Alerta de Violencia de Género en la entidad de Puebla	Ortega Álvarez Omar PRD	Comisión de Igualdad de Género.	10-10-2017
Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, a declarar alerta de violencia de genero contra las mujeres en las 32 entidades federativas, así como a abatir la violencia feminicida en nuestro país	Delgadillo García Verónica MC	Comisión de Igualdad de Género.	12-10-2017
Punto de Acuerdo por el que exhorta a los estados de Chiapas, Morelos, Oaxaca y Puebla, a garantizar el respeto y los derechos humanos de las mujeres, niñas y niños que se encuentran en los albevigues temporales, con acciones que prevengan cualquier tipo de violencia hacia ellas y ellos	: Flores Gómez Mirza MC	Comisión de Igualdad de Género.	12-10-2017
Punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Puebla y a diversas entidades federativas, a efecto de que en el caso del feminicido de Mara Fernanda Castilla Miranda, se realice la reparación integral del daño y se garantica la no repetición de sobo delitos, y a su vez se tomen las medidas necesarias, para garantizar la seguridad y la tranquilidad de mujeres y infilas que utilizan servicios de transporte	Plascencia Pacheco Laura Nereida PRI	Comisión de Igualdad de Género.	17-10-2017

públicos y privados.			
Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Zacatecas, a emitir la alerta de violencia de género, retomar el proyecto del banco estratal de datos de violencia contra las mujeres y establecer protocolos para salvaguardar la vida e integridad de las mujeres en la entidad.	: Trejo Flores Mariana MORENA	Comisión de Igualdad de Género.	19-10-2017
Punto de acuerdo relativo a la posible declaratoria de alerta de género en la CDMX, así como a coordinar y ejecutar las medidas provisionales que pudiere implementar la SEGOB, derivadas de dicha declaratoria.	Diputados integrantes del MORENA	Comisión de Igualdad de Género.	19-10-2017
Punto de acuerdo que exhorta a la SBP y al CONACYT, a establecer mecanismos de coordinación y colaboración necesarios para promover y fomentar conjuntamente la inclusión formal de las mujeres al área de ciencias.	González Suástegui Guadalupe PAN	Comisión de Igualdad de Género.	24-10-2017
Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias federales y del estado de Guerrero, a fin de atender la denuncia de violación y abuso de poder contra la defensora de derecchos humanos Yndira Sandoval	Ochoa Avalos María Candelaria MC	Comisión de Igualdad de Género.	24-10-2017
Punto de acuerdo relativo a fortalecer las acciones necesarias para destinar recursos para la transversalización de la perspectiva de género.	: Padilla Avila Karina PAN	Comisión de Igualdad de Género.	24-10-2017
Punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas instancias gubernamentales a atender el caso de violaciones a derechos humanos de la C. Yndira Sandoval.	Ortega Álvarez Omar PRD	Comisión de Igualdad de Género.	24-10-2017
Punto de acuerdo relativo al incremento de casos de violencia contra las mujeres, y a la estrategia de difusión de la cultura de la no violencia y de promoción de los derechos humanos de las mujeres.	Diputados integrantes de MOVIMIENTO CIUDADANO	Comisión de Igualdad de Género.	24-10-2017
Punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, para que en el ámbito de sus facultades coordine acciones con objeto de emitir la declaratoria de violencia de género en el estado de Oaxaca.	Martínez Sánchez Luis de León PAN	Comisión de Igualdad de Género.	26-10-2017

Punto de Acuerdo por el que se condena la violencia institucional en contra de Dafne Mcpherson Veloz y se exhorta a instituciones del estado de Queretarro a proceder penalmente contra quien resulte responsable por impedir su asistencia médica, a cargo de la Dio, Araceli. del Grupo Parlamentario de Morena.	Damián González Araceli MORENA	Comisión de Igualdad de Género.	26-10-2017
Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Zacatecas, a investigar urgentemente el feminicido de la estudiante de la Preparatoria 1 de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Cinthia Nayeli Vázquez.	Reyes Álvarez Felipe PRD	Comisión de Igualdad de Género.	30-10-2017
Punto de acuerdo relativo a garantizar el derecho de acceso a la justicia de Seidy Elizabeth Muñoz Téllez, mediante una investigación, sanción y reparación que cumpla con los estándares internacionales de protección a los derechos humanos de las mujeres.	Diputados integrantes del MORENA	Comisión de Igualdad de Género.	07-11-2017
Punto de acuerdo por el que exhorta a los gobiernos del estado de México, Morelos, Michoacía, Chiapas, Nuevo León, Veracruz, Sinaloa, Colima, San Luis Potosí, Guerrero, Quintana Roo y Nayari, a hacer pública la información erlativa a la experiencia institucional de la alerta de género.	Ochoa Avalos María Candelaria MC	Comisión de Igualdad de Género.	14-11-2017
Punto de acuerdo relativo al aumento de feminicidios y a la urgente declaratoria de alerta de género para el estado de Oaxaca.	Barón Ortiz Natalia Karina MORENA	Comisión de Igualdad de Género.	28-11-2017
Punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Chihuahna y al ayuntamiento de Ciudad Juárez, a implementar políticas públicas que coadyuven en la prevención de delitos sexuales y a su vez garanticen a las víctimas, el acceso a la justicia pronta y expedita.	Zapata Lucero Ana Georgina PRI	Comisión de Igualdad de Género.	30-11-2017
Punto de acuerdo, por el que condena el asesinato de Yendi Torres Castellanos, quien fungía como fiscal especializada de Delitos Sexuales y contra la Familia, de la Fiscalía General del estado de Veracruz.	Grupos Parlamentarios	Comisión de Igualdad de Género.	05-12-2017

Punto de acuerdo, relativo a implementar protocolos de investigación policial,	Plascencia Pacheco	Comisión de	05-12-2017
pericial y ministerial con perspectiva de género para los delitos cometidos contra las	Laura Nereida PRI	Igualdad de	
mujeres, así como para homologar dichos protocolos acorde con los expedidos por		Género.	
la PGR.			
Punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Nuevo León, para	V elázguez Valdez	Comisión de	05-12-2017
que designe a la titular de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Estatal de las	Brenda PRI	Igualdad de	
Muieres de dicha entidad.		Género.	
		deliteror	
Punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones Unidas para la Igualdad de	Corichi García	Comisión de	08-02-2018
Género y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado a dictaminar minuta que	Claudia Sofia MC	Igualdad de	
promueve la creación y fortalecimiento de centros de justicia para las mujeres.		Género.	
promisero la oreación y los talecimiento de contrato de justicia para las inajeres.		deliter or	
Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB, y al INMUIERES, a evaluar	: Villa González	Comisión de	08-02-2018
resultados de las declaraciones de alerta de violencia de género emitidas en	Concepción MORENA	Igualdad de	
territorio nacional.		Género.	
Punto de acuerdo relativo al caso de la niña Valentina Rubalcava Fosado, con el	Galico Félix Díaz	Comisión de	13-02-2018
objeto de exhortar a las autoridades ministeriales y judiciales para que lleven a cabo	Sara Paola MORENA	Igualdad de	
las investigaciones pertinentes.		Género.	
The second permitted		acmer or	
Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Michoacán, a la	Ochoa Avalos María	Comisión de	13-02-2018
PGR y demás autoridades competentes, a investigar y esclarecer el feminicidio de	Candelaria	Igualdad de	
Guadalupe Campanur Tapia.	MC	Género.	
outdurape compania rapid	140	deliteror	
Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Oaxaca,	Ochoa Avalos María	Comisión de	15-02-2018
a atender las resoluciones relativas a violencia política por razones de género	Candelaria	Igualdad de	
cometidas contra las ciudadanas Herminia Quiroz Alavez, Erika Molina López y	MC	Género.	
Yareli Cariño López.		acmer or	
raten darmo aspesi			

#### III. Reuniones de la comisión

#### **Reuniones ordinarias**

### 17 reunión ordinaria

Fecha: martes 17 de octubre de 2017

# 1 Registro de asistencia y declaración de quórum

1. Presidenta Laura Nereida Plascencia Pacheco.

#### Secretarias

- 2. Sofía del Sagrario de León Maza
- 3. Delia Guerrero Coronado
- 4. Carolina Monroy del Mazo
- 5. Érika Araceli Rodríguez Hernández
- 6. Carmen Salinas Lozano
- 7. Guadalupe González Suástegui
- 8. Karina Padilla Ávila

#### **Justificante**

- 9. Nancy López Ruiz
- 10. María Candelaria Ochoa Avalos

- 11. Karen Orney Ramírez Peralta
- 12. Angélica Reyes Ávila

#### **Integrantes**

- 13. Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo
- 14. Hortensia Aragón Castillo
- 15. Érika Lorena Arroyo Bello
- 16. Ana María Boone Godoy
- 17. Gretel Culin Jaime
- 18. Gerson David García Calderón
- 19. Patricia García García
- 20. Irma Rebeca López López
- 21. María Verónica Muñoz Parra
- 22. Flor Estela Rentería Medina
- 23. María Soledad Sandoval Martínez
- 24. Concepción Villa González

#### 2. Orden del día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día:
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
- 4. Listado de asuntos turnados a la comisión.
- 5. Calendarización de reuniones de trabajo de las Mesas Interinstitucionales "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres".
- 6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de actividades de la Comisión de Igualdad de Género, correspondiente del 1 de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017.
- 7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan anual de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género.
- 8. Dictámenes positivos de iniciativas:
  - -Con proyecto de decreto que reforma y adicional diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La iniciativa pretende modificar diversas disposiciones en materia de refugios de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

-Con proyecto de decreto que adiciona los artículos 17 y 29 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La iniciativa pretende fortalecer el programa nacional en materia de igualdad, con el objeto de lograr la igualdad entre mujeres y hombres y alcanzar el desarrollo urbano sustentable.

-Con proyecto de decreto que adiciona un artículo 16 Bis y 16 Ter a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La iniciativa pretende incluir la definición de acoso sexual dentro de la Ley.

-Con proyecto de decreto que adiciona un artículo 26 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La iniciativa pretende la creación de programas de desarrollo social para huérfanos y huérfanas de mujeres víctimas de violencia feminicida.

-Con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La iniciativa pretende incluir la violencia simbólica y/o mediática, dentro de la ley, así como contemplarla cualquier otra que lesione la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

#### 9. Asuntos generales

Segunda Conferencia Nacional de Legisladoras (Conaleg)

Información sobre el Dictamen de Violencia Política; y

10. Clausura y convocatoria a la reunión ordinaria.

#### 3. Acuerdos

- -Calendarización de reuniones de trabajo de las Mesas Interinstitucionales "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres"
- -Tercer informe semestral de actividades de la Comisión de Igualdad de Género, correspondiente del 1 de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017
- -Plan anual de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género.

#### 4. Dictámenes aprobados

- -Con proyecto de decreto que reforma y adicional diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- -Con proyecto de decreto que adiciona los artículos 17 y 29 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- -Con proyecto de decreto que adiciona un artículo 16 Bis y 16 Ter a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- La presidenta: Por petición de la proponente, la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, se retira el dictamen
- -Con proyecto de decreto que adiciona un artículo 26 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- -Con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- -Con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Dicha iniciativa lo que pretende es incluir el concepto de violencia simbólica y mediática dentro de la ley, que se contemple en dicho ordenamiento, y que es toda aquella violencia que lesiona la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres

#### 5. Asuntos generales

Segunda Conferencia Nacional de Legisladoras (Conaleg), próximo 8 de noviembre.

### 10. Clausura y convocatoria a la reunión ordinaria

Nos erigirnos en permanente a partir del día de hoy para únicamente este tema: la opinión técnica del presupuesto del anexo 13.

Continuación de la decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, erigida en permanente.

Continuación de la reunión del lunes 30 de octubre de 2017, en el salón E del edificio G, erigida en permanente el 17 de octubre de 2017.

1. Análisis y discusión de la opinión de la Comisión de Igualdad de Género al proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación 2018

La presidenta: Gracias, diputados, se procederá a analizar y discutir todos los ramos y anexos para la integración de la opinión de la Comisión de Igualdad de Género al proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

Se analizaron los puntos correspondientes a todos los ramos y anexos que corresponden al anexo 13 con el fin de integrar la opinión de la Comisión de Igualdad de Género al proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

2. Votación de la opinión de la Comisión de Igualdad de Género al proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación 2018

La presidenta: Una vez aprobada la opinión de la Comisión de Igualdad de Género al proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación 2018, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para su trámite correspondiente.

4. Clausura y convocatoria a la reunión ordinaria

Lista de asistencia inicial y final y declaratoria de quórum

# La secretaria Érika Araceli Hernández Rodríguez:

Se informa a la presidencia que hay un registro previo de 14 firmas de diputadas y diputados.

#### 18 Reunión Ordinaria

Fecha: martes 12 de diciembre de 2017

#### 1 Registro de asistencia y declaración de quórum

1. Presidenta Laura Nereida Plascencia Pacheco

#### Secretarias

- 2. Sofía del Sagrario de León Maza
- 3. Delia Guerrero Coronado
- 4. Carolina Monroy del Mazo
- 5. Érika Araceli Rodríguez Hernández
- 6. Carmen Salinas Lozano
- 7. Guadalupe González Suástegui
- 8. Karina Padilla Avila
- 9. Nancy López Ruiz
- 10. María Candelaria Ochoa Avalos
- 11. Karen Orney Ramírez Peralta
- 12. Angélica Reyes Ávila

#### *Integrantes*

- 13. Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo
- 14. Hortensia Aragón Castillo
- 15. Érika Lorena Arroyo Bello
- 16. Ana María Boone Godoy
- 17. Gretel Culin Jaime
- 18. Gerson David García Calderón
- 19. Patricia García García
- 20. Irma Rebeca López López
- 21. María Verónica Muñoz Parra
- 22. Flor Estela Rentería Medina
- 23. María Soledad Sandoval Martínez
- 24. Concepción Villa González

#### 2. Orden del día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior,

4. Listado de asuntos turnados a la comisión.

#### 5. Dictámenes positivos de iniciativas

1. Con proyecto de decreto que adiciona el artículo 16 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En materia de hostigamiento y acoso sexual.

2. Con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 38 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En materia de derechos humanos de las mujeres.

3. Con proyecto de decreto que reforma las fracciones XI y XII, adicionando las fracciones XIII y XIV, al artículo 36; se adiciona al Título Tercero, Capítulo Tercero la Sección Décima Bis. Del Poder Judicial de la Federación y el artículo 48 Bis, así como la Décima Ter. Del Poder Legislativo Federal y el artículo 48 ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En materia de incorporar a los Poderes Legislativos y Judicial, respectivamente, como integrantes del Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

4. Con proyecto de decreto que adiciona una fracción V al artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con el objetivo de que se reubique temporalmente al agresor, cuando esté en el mismo centro de trabajo o área, que la víctima.

#### 6. Dictámenes positivos de puntos de acuerdo

1. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Quintana Roo a expedir las disposiciones legales necesarias, a fin de instituir un Centro de Estudios para el Adelanto y la Equidad de Género, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

- 2. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Puebla a que fortalezca los programa del fomento al respeto y a la no violencia a las mujeres.
- 3. Con punto de acuerdo relativo a la implementación de una estrategia integral para erradicar la discriminación contra estudiantes embarazadas.
- 4. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las fiscalías generales de las entidades federativas u homólogas, a garantizar la aplicación de la perspectiva de género en las actuaciones ministeriales, periciales y judiciales, en delitos cometidos en contra de mujeres, así como a aplicar medidas de seguridad adicionales para que las mujeres ejerzan su derecho al libre tránsito de manera segura en el uso del transporte público, con el objeto de garantizar a su derecho a una vida libre de violencia para la prevención y atención.
- 5. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la y los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas a que homologuen sus protocolos de investigación ministerial, pericial y policial con perspectiva de género, para los delitos de violencia sexual.
- 6. Con punto de acuerdo relativo a la implementación de acciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres debido al alarmante aumento de feminicidios en el estado de Nuevo León.
- 7. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador del estado de Puebla a efecto de que en el caso de feminicidio de Mara Fernanda Castilla Miranda, se realicen todas las diligencias con perspectiva de género, se lleve a cabo la reparación integral del daño a sus familiares y se garantice la no repetición de estos delitos; así como exhortar a la y los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, especialmente aquellas que cuenten con la declaratoria de alerta de violencia de género, a efecto de que implementen las medidas necesarias, con la finalidad de garantizar la seguridad de mujeres y niñas que utilizan los servicios de transporte público y privado.

- 8. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Zacatecas a que investigue urgentemente el feminicidio de la estudiante de la Preparatoria 1 de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Cinthia Nayeli Vázquez.
- 9. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas instancias gubernamentales a atender la denuncia de violaciones de derechos humanos cometidos en contra de la ciudadana y activista Yndira Sandoval Sánchez.
- 10. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federales y a los titulares de los ayuntamientos de dichas entidades a fin de trasversalizar e incorporar la perspectiva de género en las acciones, políticas, programas y lineamientos de su administración, así como a destinar recursos necesarios desde la programación de los ingresos y presupuestos de egresos, dirigidos a acciones en favor de la igualdad de género.
- 11. Con punto de acuerdo relativo a incorporar políticas de igualdad de género y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional, conforme al Proigualdad 2013-2018

#### 7. Opinión en sentido positivo

Con respecto del proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.

- 7 Asuntos generales.
- 8 Clausura y convocatoria a la reunión de Junta Directiva.

#### 3. Dictámenes positivos de iniciativas

1. Con proyecto de decreto que adiciona el artículo 16 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En materia de hostigamiento y acoso sexual.

2. Con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 38 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En materia de derechos humanos de las mujeres.

3. Con proyecto de decreto que reforma las fracciones XI y XII, adicionando las fracciones XIII y XIV, al artículo 36; se adiciona al Título Tercero, Capítulo Tercero la Sección Décima Bis. Del Poder Judicial de la Federación y el artículo 48 Bis, así como la Décima Ter. Del Poder Legislativo Federal y el artículo 48 ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En materia de incorporar a los Poderes Legislativos y Judicial, respectivamente, como integrantes del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

4. Con proyecto de decreto que adiciona una fracción V al artículo 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con el objetivo de que se reubique temporalmente al agresor, cuando esté en el mismo centro de trabajo o área, que la víctima.

#### Dictámenes positivos de puntos de acuerdo

- 1. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Quintana Roo a expedir las disposiciones legales necesarias, a fin de instituir un Centro de Estudios para el Adelanto y la Equidad de Género, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- 2. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Puebla a que fortalezca los programa del fomento al respeto y a la no violencia a las mujeres.
- Con punto de acuerdo relativo a la implementación de una estrategia integral para erradicar la discriminación contra estudiantes embarazadas.
- 4. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las fiscalías generales de las entidades federativas u homólogas, a garantizar la aplicación de la perspectiva de género en las actuaciones ministeriales, peri-

- ciales y judiciales, en delitos cometidos en contra de mujeres, así como a aplicar medidas de seguridad adicionales para que las mujeres ejerzan su derecho al libre tránsito de manera segura en el uso del transporte público, con el objeto de garantizar a su derecho a una vida libre de violencia para la prevención y atención.
- 5. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la y los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas a que homologuen sus protocolos de investigación ministerial, pericial y policial con perspectiva de género, para los delitos de violencia sexual.
- 6. Con punto de acuerdo relativo a la implementación de acciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres debido al alarmante aumento de feminicidios en el estado de Nuevo León.
- 7. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador del estado de Puebla a efecto de que en el caso de feminicidio de Mara Fernanda Castilla Miranda, se realicen todas las diligencias con perspectiva de género, se lleve a cabo la reparación integral del daño a sus familiares y se garantice la no repetición de estos delitos; así como

exhortar a la y los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, especialmente aquellas que cuenten con la declaratoria de alerta de violencia de género, a efecto de que implementen las medidas necesarias, con la finalidad de garantizar la seguridad de mujeres y niñas que utilizan los servicios de transporte público y privado.

- 8. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Zacatecas a que investigue urgentemente el feminicidio de la estudiante de la Preparatoria 1 de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Cinthia Nayeli Vázquez.
- 9. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas instancias gubernamentales a atender la denuncia de violaciones de derechos humanos cometidos en contra de la ciudadana y activista Yndira Sandoval Sánchez.
- 10. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo de

las 32 entidades federales y a los titulares de los ayuntamientos de dichas entidades a fin de trasversalizar e incorporar la perspectiva de género en las acciones, políticas, programas y lineamientos de su administración, así como a destinar recursos necesarios desde la programación de los ingresos y presupuestos de egresos, dirigidos a acciones en favor de la igualdad de género.

11. Con punto de acuerdo relativo a incorporar políticas de igualdad de género y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional, conforme al Proigualdad 2013-2018

#### Opinión en sentido positivo

Con respecto del proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social

#### Reuniones extraordinarias

Fecha: jueves 14 de diciembre de 2017

#### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

1. Presidenta Laura Nereida Plascencia Pacheco

#### Secretarias

- 2. Sofía del Sagrario de León Maza
- 3. Delia Guerrero Coronado
- 4. Carolina Monroy del Mazo
- 5. Érika Araceli Rodríguez Hernández
- 6. Carmen Salinas Lozano
- 7. Guadalupe González Suástegui
- 8. Karina Padilla Ávila
- 9. Nancy López Ruiz
- 10. María Candelaria Ochoa Avalos
- 11. Karen Orney Ramírez Peralta
- 12. Angélica Reyes Ávila

#### **Integrantes**

- 13. Lucely del Perpetuo Socorro Alpízar Carrillo
- 14. Hortensia Aragón Castillo
- 15. Érika Lorena Arroyo Bello
- 16. Ana María Boone Godoy
- 17. Gretel Culin Jaime
- 18. Gerson David García Calderón
- 19. Patricia García García

- 20. Irma Rebeca López López
- 21. María Verónica Muñoz Parra
- 22. Flor Estela Rentería Medina
- 23. María Soledad Sandoval Martínez
- 24. Concepción Villa González

#### 2. Orden del día

- 1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
- 3. Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Igualdad de Género, en sentido positivo de la minuta:

-Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistemas de Medios de Impugnación. (En materia de Violencia Política.)

### 3. Dictamen aprobado de minuta

-Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistemas de Medios de Impugnación. (En materia de Violencia Política.)

Aprobado por unanimidad, el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Igualdad de Género de la minuta por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistemas de

Medios de Impugnación. (En materia de Violencia Política.), remítase a la Comisión de Gobernación para los tramites conducentes.

#### 4. Clausura

La presidenta diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Agradezco su asistencia y participación que permitieron a esta comisión, después de largos y arduos trabajos con los principales actores de la sociedad civil, de la academia y de las instancias gubernamentales, culminar este importante dictamen para todas nosotras.

#### IV. Asuntos Resueltos o Atendidos

#### **Minutas**

Fecha: 2017-12-12

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XV al artículo 42, con lo que se recorre la subsecuente, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

**Aprobado** en la Cámara de Diputados con 382 votos en pro, el martes 12 de diciembre de 2017.

**Devuelto** a la Cámara de Senadores para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional.

#### Fecha: 2017-12-14

De las Comisiones Unidas de Gobernación y de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y propuesta de modificaciones.

**Aprobado** en la Cámara de Diputados con 262 votos en pro, el jueves 14 de diciembre de 2017.

**Devuelto** a la Cámara de Senadores para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional.

#### **Iniciativas**

Fecha: 2017-12-12

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 26 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Aprobado en la Cámara de Diputados con 380 votos en pro, el martes 12 de diciembre de 2017.

Turnado a la Cámara de Senadores.

Fecha: 2017-12-12

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

**Aprobado** en la Cámara de Diputados con 394 votos en pro, el martes 12 de diciembre de 2017.

Turnado a la Cámara de Senadores.

Fecha: 2017-12-14

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI, y se recorren las demás en orden subsecuente, al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Aprobado en la Cámara de Diputados con 403 votos en pro, el jueves 14 de diciembre de 2017.

Turnado a la Cámara de Senadores.

Fecha: 2017-12-14

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de refugios. **Aprobado** en la Cámara de Diputados con 289 votos en pro, el jueves 14 de diciembre de 2017.

#### Turnado a la Cámara de Senadores.

#### Fecha: 2018-02-15

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de hostigamiento y acoso sexual.

Aprobado en la Cámara de Diputados con 303 votos en pro, el jueves 15 de febrero de 2018.

**Turnado** a la Cámara de Senadores.

#### Proposiciones con punto de acuerdo

#### Fecha: 2017-09-26

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al estado de Quintana Roo a expedir las disposiciones legales necesarias a fin de instituir un centro de estudios para el adelanto y la equidad de género, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Presentada por el diputado Mario Machuca Sánchez e integrantes PVEM.

Turnada a la Comisión de Igualdad de Género.

# Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados el martes 10 de abril de 2018.

#### Fecha: 2017-10-03

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo de Puebla a crear un programa de fomento del respeto y la no violencia hacia las mujeres

Presentada por la diputada Elvia Graciela Palomares Ramírez, PRI.

Turnada a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión.

# Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados el martes 10 de abril de 2018.

Fecha: 2017-10-10

Con punto de acuerdo, relativo a la implantación de una estrategia integral para erradicar la discriminación contra estudiantes embarazadas.

Presentada por la diputada María Eugenia Ocampo Bedolla, Nueva Alianza.

Turnada a la Comisión de Igualdad de Género.

# Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados el martes 10 de abril de 2018.

Fecha: 2017-10-10

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las fiscalías generales de los estados a observar la perspectiva de género en la impartición de justicia sobre actos delictivos cometidos contra mujeres.

Presentada por la diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández, PRI.

Turnada a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión.

**Dictaminada** y aprobada en la Cámara de Diputados el martes 10 de abril de 2018.

#### Fecha: 2017-10-10

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobernadores a homologar sus protocolos de investigación ministerial, pericial y policial, con perspectiva de género para los delitos de violencia sexual.

Presentada por la diputada Angélica Reyes Ávila, Nueva Alianza.

Turnada a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión.

# Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados el martes 10 de abril de 2018

Fecha: 2017-10-10

Con punto de acuerdo, relativo a aplicar medidas de seguridad y respeto de los derechos humanos de las mujeres en el transporte público.

Presentada por la diputada Érika Araceli Rodríguez Hernández, PRI.

Turnada a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados el martes 10 de abril de 2018.

Fecha: 2017-10-10

Con punto de acuerdo, relativo a la implantación de acciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres, debido al alarmante aumento de feminicidios en Nuevo León.

Presentada por la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, Nueva Alianza.

Turnada a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión.

**Dictaminada** y aprobada en la Cámara de Diputados el martes 10 de abril de 2018.

Fecha: 2017-10-10

Con punto de acuerdo, relativo a incorporar las políticas de igualdad de género y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional, conforme al Proigualdad 2013-2018.

Presentada por la diputada Liliana Ivette Madrigal Méndez, PRI.

Turnada a la Comisión de Igualdad de Género.

**Dictaminada** y aprobada en la Cámara de Diputados el martes 10 de abril de 2018.

Fecha: 2017-10-17

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de Puebla y otras entidades federativas a realizar en el caso del feminicidio de Mara Fernanda Castilla Miranda la reparación integral del daño y garantizar la no repetición de delitos similares; y tomar medidas para salvaguardar la seguridad y tranquilidad de niñas y adultas en el servicio de transporte público y privado.

Presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, PRI.

Turnada a la Comisión de Igualdad de Género.

**Dictaminada** y aprobada en la Cámara de Diputados el martes 10 de abril de 2018.

Fecha: 2017-10-24

Con punto de acuerdo, relativo a fortalecer acciones para destinar recursos a la transversalización de la perspectiva de género.

Presentada por la diputada Karina Padilla Ávila, PAN.

Turnada a la Comisión de Igualdad de Género.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados el martes 10 de abril de 2018.

Fecha: 2017-10-24

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a distintas instancias gubernamentales a atender el caso de violaciones de derechos humanos de la ciudadana Yndira Sandoval Sánchez.

Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD.

Turnada a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión.

**Dictaminada** y aprobada en la Cámara de Diputados el martes 10 de abril de 2018.

#### Fecha: 2017-10-30

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Zacatecas a investigar urgentemente el feminicidio de la estudiante de la preparatoria 1 de la UAZ Cinthia Nayeli Vázquez.

Presentada por el diputado Felipe Reyes Álvarez, PRD.

Turnada a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión.

**Dictaminada** y aprobada en la Cámara de Diputados el martes 10 de abril de 2018.

#### Fecha: 2017-12-05

Con punto de acuerdo, relativo a implantar protocolos de investigación policial, pericial y ministerial con perspectiva de género respecto a los delitos cometidos contra mujeres y homologar aquéllos con los expedidos por la PGR.

Presentada por la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, PRI.

Turnada a la Comisión Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Delitos Cometidos por Razones de Género, para opinión.

**Dictaminada** y aprobada en la Cámara de Diputados el martes 10 de abril de 2018.

# V. Foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias

Segunda Conferencia Nacional de Legisladoras

(Conaleg 2017)

La Comisión de Igualdad de Género adoptó el Acuerdo para realizar la Segunda Conferencia Nacional de Legisladoras (Conaleg), con la intención de tener continuidad con un órgano permanente de diálogo, acuerdo y voluntad política para fortalecer la coordinación y corresponsabilidad entre legisladoras locales y federales, en materia de igualdad de género, que nos permita contribuir al logro de la igualdad jurídica y sustantiva entre mujeres y hombres.

El Segundo Encuentro Nacional de la referida Conferencia Nacional tuvo lugar el pasado miércoles 8 de noviembre de 2016, en un horario comprendido de las 9:30 a las 19:00 horas, en este Palacio Legislativo.

Con la realización de este evento reafirmamos el compromiso que tenemos, tanto en el congreso federal como en los congresos locales, así como en el ámbito municipal; se busca fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones desde el espacio particular de competencia de cada una de nosotras, también se busca la armonización legislativa que coadyuve en la referida igualdad y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2018.

**Diputadas:** Laura Nereida Plascencia Pacheco (presidenta): Sofía del Sagrario de León Maza, Carolina Monroy del Mazo, Guadalupe González Suástegui, María Candelaria Ochoa Avalos, Angélica Reyes Ávila, Éricka Araceli Rodríguez Hernández, Carmen Salinas Lozano, Karen Orney Ramírez Peralta, Sasil Dora Luz de León Villard, Janette Ovando Reazola y Karina Padilla Ávila, secretarias.

Integrantes: Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Hortensia Aragón Castillo, David Gerson García Calderón, Patricia García García, María Verónica Muñoz Parra, Concepción Villa González, Gretel Culin Jaime, Érika Lorena Arroyo Bello, Ana María Boone Godoy, Genoveva Huerta Villegas, Irma Rebeca López López, Flor Estela Rentería Medina y María Soledad Sandoval Martínez.

#### Junta Directiva

Diputadas: Laura Valeria Guzmán (rúbrica), presidenta; María Idalia del Socorro Espinoza Meraz (rúbrica), Laura Angélica Herrera Márquez (rúbrica), Horalia Noemí Pérez González (rúbrica), Éricka Araceli Rodríguez Hernández (rúbrica), Carmen Salinas Lozano (rúbrica), Angelina Lizeth Arcos Villalva, Karina Padilla Ávila (rúbrica), Karen Orney Ramírez Peralta, Karen Hurtado Arana (rúbrica), María Candelaria Ochoa Ávalos (rúbrica), Angélica Reyes Ávila (rúbrica) y Nancy López Ruiz (rúbrica), secretarias.

De la diputada María Cristina García Bravo, relativo a la decimosexta reunión ministerial del Foro Internacional de Energía, celebrada del martes 10 al jueves 12 de abril de 2018 en Nueva Delhi, India

En calidad de diputada invitada para integrar la delegación Mexicana en el Foro Internacional de Energía, tuve la posibilidad de conocer la opinión y los avances de cada uno de los 72 Estados miembros respecto al tema del futuro de la seguridad energética global: Transición, tecnología, comercio e inversión.

#### Antecedentes

El IEF (Foro Internacional de Energía) es el facilitador neutral del diálogo —entre los 72 estados miembros—de energía global informal, abierto, informado y continuo. Las reuniones ministeriales bienales del foro constituyen la reunión más grande del mundo de ministros de Energía. La magnitud y diversidad de este compromiso es un testimonio de la posición del IEF como facilitador neutral y agente honesto de soluciones en el interés común.

Las reuniones ministeriales bienales del foro constituyen la reunión más grande del mundo de ministros de Energía. La magnitud y diversidad de este compromiso es un testimonio de la posición del IEF como facilitador neutral y agente honesto de soluciones en el interés común.

Desde la primera reunión en París, en 1991, el diálogo ministerial de IEF ha contribuido a una mayor conciencia de la naturaleza interdependiente de nuestras economías y una convergencia de opiniones sobre la seguridad energética mundial.

#### Países miembros

Los 72 países miembros de IEF representan casi el 90 por ciento del suministro y la demanda mundial de petróleo y gas.

Afganistán	Bulgaria	Ecuador	Indonesia	Mali
Argelia	Burkina Faso	Egipto	Corri	Mauritania
Angola	Canadá	Eritrea	Irak	México
Argentina	Chad	Etiopia	Irlanda	Mozambique
Australia	China	Finlandia	Italia	Paises Bajos
Austria	Comoras	Francia	Japón	Nueva Zelanda
Bahrein	Chipre	Alemania	Kazakhstan	Niger
B angladesh	Republica Che ca	Guinea	Corea del Sur	Nigeria
Bélgica	Dinamarca	Hungria	Kuwait	Noruega
Brunei	Djibouti	India	Malasia	Filipinas
				-

Polonia	Suiza	Yemen
Katar	Tanzania	Zambia
Rusia	Túnez	
Arabia Saudita	Turquia	
Sene gal	Uganda	
Singapur	Emiratos Arabes Unidos	
Somalia	Estados Unidos	
Sudáfrica	Reino Unido	
Sudán	Venezuela	
Suecia	Vietnam	

#### Conclusión

En esta decimosexta reunión ministerial del Foro Internacional de Energía (IEF), llevada a cabo en Nueva Delhi, con agrado menciono lo siguiente:

En el transcurso de este foro, los ministros de IEF, sus funcionarios, ejecutivos de la industria energética y otros expertos que participaron, entablaron un diálogo de suma importancia para la seguridad energética global. Donde nos dejaron en claro a todos los asistentes, que están ocupados en el tema de energías limpias, nuevas y renovadas.

En conformación de la plataforma de dialogo de esta reunión ministerial, se fortaleció la gobernanza de los mercados energéticos.

Se llego a una comprensión mutua y la conciencia de los intereses energéticos comunes entre sus 72 Estados miembros.

Atentamente Diputada María Cristina García Bravo (rúbrica)

# **Invitaciones**

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la exposición fotográfica *Un sueño italo-latinoamericano: construir el futuro juntos*, que permanecerá hasta el viernes 27 de abril en el salón de protocolo del edificio C, planta baja.

Atentamente
Diputado Víctor Giorgana Jiménez
Presidente

DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y RELA-CIONES PARLAMENTARIAS

A la conferencia *La importancia de la migración en la relación bilateral México-Estados Unidos*, que impartirá Christopher Gascon, representante de la Organización Internacional de Migraciones en México, el viernes 27 de abril, a partir de las 10:00 horas, en el auditorio norte.

Atentamente Maestro Javier Vega Camargo Titular de la Unidad

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película "Boda con el enemigo", que se llevará a cabo el miércoles 2 de mayo, a las 15:00 horas, en el marco del Día Internacional de las Familias (martes 15).

La proyección forma parte del ciclo *Tardes de cineclub*, programada en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

*Tardes de cineclub* es organizado con el museo legislativo Los Sentimientos de la Nación y el Festival Internacional del Cine Judío en México.

Atentamente Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

A participar en el Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018. La información completa puede consultarse en www.cefp.gob.mx hasta el viernes 4 de mayo, fecha en que cierra la convocatoria.

Atentamente Maestro Alberto Mayorga Ríos Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, por efectuarse el martes 8 de mayo, de las 11:00 a las 13:00 horas, en la zona C del edificio G.

Registro: http://goo.gl/y1Upjr

Atentamente
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al foro *La pobreza y su entorno socioeconómico en el México del siglo XXI*, que tendrá lugar el miércoles 30 de mayo, de las 9:30 a las 15:00 horas, en el salón Legisladores de la República.

Registro: http://goo.gl/7qJMB4

Atentamente Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal Director General

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

#### Objetivo general

Proveer los conceptos fundamentales, elementos de análisis, interpretación, prognosis, estrategia y formación de habilidades teóricas y prácticas para la formulación de escenarios de comportamiento político, estrategias de cambio y para diseñar, planear, dirigir y evaluar estrategias electorales efectivas, en escenarios de alta competitividad y con patrones de conflictividad política y jurisdiccional.

#### Metodología

Se desarrollarán seis módulos, con sesiones de trabajo los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 de la mañana, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no

gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

#### Módulos y temario

Ceremonia inaugural: 26 de febrero.

Módulo III. Campañas: Etapa preelectoral. Organización electoral, el equipo de campaña, estrategias de promoción del voto, diseño del financiamiento: 13, 16, 18, 20, 23, 25, 27, 30 de abril

Análisis para la estrategia:

- Tipos de electorados
- El conteo de los votos
- Procedimientos de votación
- Elementos de planeación electoral:
- Las reformas electorales en México, 1996-2007, y sus repercusiones más relevantes en la preparación de campañas
- Estadística sociodemográfica y económica
- Formulación y análisis de las plataformas electorales
- Estructura regional y distritación electoral
- Factores clave de la preparación de campañas
- Legislación y desarrollo de las precampañas

Derechos, deberes y obligaciones en campaña

Las prerrogativas y las franquicias

Estrategias para la obtención de recursos

Diseño y operatividad del cuartel de campaña

Administración de recursos humanos y materiales

Diseño, estandarización y manejo de la imagen del candidato, el comité y el equipo de campaña

Conceptualización y gestión de los sistemas de medición de la intención de voto y de resultados preliminares en la jornada electoral

# Módulo IV. Campañas: Etapa electoral/ 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18 de mayo

Las precampañas, factores clave:

- Preparación de la precampaña
- Consideraciones legales
- · Recursos financieros
- Transparencia y ética
- Movilización y propaganda

El voto en el extranjero

Reclutamiento de voluntarios

El presupuesto electoral. Formulación y estructura

Opinión pública:

- Investigación de opinión pública y estrategia war room
- Formación de la percepción y de la opinión pública
- •Las encuestas de opinión pública en las campañas: grupos de enfoque, cuestionarios, muestreos, análisis e interpretación

La propaganda electoral

Estrategias para la imagen pública:

- Mercadotecnia
- Gestión de imagen
- Persuasión y opinión pública

Los debates electorales

Técnicas para el manejo de crisis y la comunicación estratégica

Registro de candidatos

Etapas y elementos de la jornada electoral (casillas, consejos distritales, representantes, documentación electoral, etcétera)

La observación electoral

# Módulo V. Campañas: Etapa poselectoral: 21, 23, 25, 28 y 30 de mayo, así como 1,4 y 6 se junio

Valoración del desempeño institucional y político del INE y los Ople

Valoración del desempeño institucional del TEPJF, los TEE y la Fepade

Los resultados electorales y la nueva conformación del mapa político-electoral

La LXIII Legislatura. Agendas potenciales y la ruta hacia 2018.

El sistema de medios de impugnación en materia electoral

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Elementos clave de la litis electoral, la judicialización electoral como factor clave para la legitimidad de los candidatos y las campañas.

# Módulo VI. Taller de estrategias de debate, marketing y comunicación política en las campañas (8, 11, 13, 15, 18, 20, 22, y 25 de junio)

Conceptualización de la opinión pública

El esquema general de una campaña

Investigación de opinión pública y estrategia (war room)

Diseño de cuestionario

Introducción al diseño de cuestionario

• Principales sesgos y efectos que deben evitarse

- Tipo de encuestas y sus límites
- Orden de las preguntas y su influencia entre ellas
- Preguntas abiertas y cerradas

### Introducción al muestreo

- Diseño y análisis de encuestas por muestreo
- Muestreo aleatorio simple
- Muestreo aleatorio estratificado
- Muestreo por conglomerados
- Muestreo sistemático

#### **Encuestas:**

- Encuesta panel
- Trackings
- Encuesta de salida
- La logística
- Planificación de exit polls

#### Imagen:

- Comunicación, marketing e imagen institucional
- Imagen deseada y gestión de imagen
- Construcción de la imagen pública
- Mensajes clave
- Persuasión y opinión pública

Programación sujeta a cambios

# Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, Morena; Macedonio Salomón Tamez Guajardo Movimiento Ciudadano; Luis Alfredo Valles Mendoza, Nueva Alianza; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

#### Mesa Directiva

**Diputados:** Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

#### Secretaría General

#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/